



Plan Institucional Integrado

2026 - 2035



	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: GPDI-PE-PL2
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:02
	PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026 - 2035	FECHA: 16-febrero-2024

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	8
2.	OBJETIVO DEL PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO	10
3.	HORIZONTE DE TIEMPO	10
4.	RESPONSABLES	10
5.	JUSTIFICACIÓN	11
6.	MARCO NORMATIVO	13
6.1.	Marco Normativo Nacional	13
7.	PERFIL EMPRESARIAL - LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS	15
7.1.	Misión	15
7.2.	Visión	15
7.3.	Principios Éticos	15
7.4.	Valores Empresariales	16
7.5.	Política de Calidad y Lineamientos para la Gestión de la Calidad	17
7.5.1.	Política Calidad	17
7.5.2.	Lineamientos para la implementación de la política	18
7.6.	Mapa de Procesos Institucional	18
8.	ANÁLISIS DEL CONTEXTO EMPRESARIAL	20
8.1.	Aspectos Legales	20
8.2.	Aspectos Administrativos	21
8.2.1.	Organización Administrativa	22
8.3.	Aspectos Comerciales	22
8.3.1.	Suscriptores de los Servicios de Acueducto y Alcantarillado	23
8.3.2.	Micromedición	23
8.3.3.	Consumos Facturados por Estrato y Uso	24
8.3.4.	Recaudo de los servicios de acueducto y alcantarillado	25
8.3.5.	Días de rotación de cartera	25
8.3.6.	Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR)	26
8.4.	Aspectos Financieros	32
8.5.	Aspectos Técnico - Operativos	33
8.5.1.	Servicio de Acueducto	33
8.5.1.1.	Plantas de Tratamiento de Agua Potable	34
8.5.1.2.	Planta de tratamiento de agua potable (PTAP) - Nuevo Horizonte	34
8.5.1.2.1.	Pozo de captación y sistema de tratamiento de agua potable en el barrio La Estancia	54
8.5.1.2.2.	Pozos de captación y sistema de tratamiento de agua potable - Platanares e Higuerón	56
8.5.2.	Servicio de Alcantarillado	59
8.5.2.1.	Colectores Sanitarios	60
8.5.2.1.1.	Colectores Pluviales	62
8.5.2.2.	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Zona Norte	63
8.6.	Impactos Sostenibles	77

	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: GPDI-PE-PL2
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:02
	PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026 - 2035	FECHA: 16-febrero- 2024

8.6.1.	Marco general del Plan de Sostenibilidad 2025	77
8.6.2.	Principales impactos sostenibles alcanzados en 2025	78
8.6.2.1.	Impactos ambientales	78
8.6.2.2.	Impactos en la gestión del recurso hídrico	78
8.6.2.3.	Impactos sociales y de participación ciudadana	79
8.6.2.4.	Impactos energéticos	79
8.7.	Estado Actual Reporte SUI	80
9.	DIAGNÓSTICO GENERAL ESTRATÉGICO	83
9.1.	Variables para la realización del diagnóstico estratégico	84
9.2.1.	Evaluación de los planes institucionales y del Plan Institucional Integrado - Vigencia 2025	84
9.2.2.	Resultado del análisis del contexto y del análisis organizacional	86
9.2.3.	Construcción de la matriz DOFA	87
9.2.4.	Resultados de la matriz DOFA	90
10.	DEFINICIÓN ESTRATEGICA DEL PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO PERIODO 2026 - 2035	90
10.1.	Líneas y Objetivos estratégicos	90
10.2.	Mapa estratégico	91
10.3.	Alineación estratégica	93
10.4.	Tablero de Direccionamiento y Control Estratégico	93
10.5.	Presupuesto asociados al Plan Institucional Integrado 2026-5025	94
10.6.	Seguimiento del Plan Institucional Integrado 2026-2035	94
11.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	95
12.	CONTROL DE CAMBIOS	96
13.	APROBACIÓN	96
14.	ANEXOS	96

	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: GPDI-PE-PL2
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:02
	PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026 - 2035	FECHA: 16-febrero-2024

LISTA DE IMÁGENES

Imagen 1. Mapa de Procesos	18
Imagen 2. Estructura Organizacional de la ESPY S.A. E.S.P.	21
Imagen 3. Apoyo a huertas productivas	28
Imagen 4. Recolección de aceites de cocina usado	28
Imagen 5. ESPY al barrio	29
Imagen 6. Formación comunitaria a líderes de JAC	29
Imagen 7. Entrega de dulces en temporada de Halloween	29
Imagen 8. Esquema del sistema de potabilización del agua PTAP - Nuevo Horizonte	34
Imagen 9. Localización cuenca del río Yumbo	35
Imagen 10. Áreas de drenaje de la cuenca del río Yumbo	36
Imagen 11. Bocatomas ubicadas en el Río Yumbo y Quebrada La Buitrera	37
Imagen 12. Rejilla transversal	38
Imagen 13. Desarenador	39
Imagen 14. Tanque de almacenamiento de agua cruda - bocatoma	39
Imagen 15. Canal de aducción	40
Imagen 16. Procesos y/o unidades en la potabilización del agua en la PTAP - Nuevo Horizonte	41
Imagen 17. Caseta de dosificación PAC	41
Imagen 18. Proceso de coagulación	42
Imagen 19. Cono decantador - Flocculación y Sedimentación	43
Imagen 20. Tanque alimentador	43
Imagen 21. Filtros	44
Imagen 22. Equipo de dosificación de cloro gaseoso	44
Imagen 23. Tanques de almacenamiento	45
Imagen 24. Estación de bombeo	46
Imagen 25. Estación de bombeo	46
Imagen 26. Válvulas	47
Imagen 27. Prueba de jarras - Laboratorio PTAP Nuevo Horizonte	48
Imagen 28. Esquema del sistema de potabilización del agua PTAP - La Estancia	54
Imagen 29. Proceso de potabilización del agua PTAP - La Estancia	54
Imagen 30. Localización de pozos profundos Platanares e Higuerón	55
Imagen 31. Pozo Platanares	56
Imagen 32. Pozo Higuerón	57
Imagen 33. Esquema del proceso de potabilización PTAP Higuerón y Platanares	58
Imagen 34. Tipo de alcantarillado existente en la zona urbana del municipio de Yumbo	58
Imagen 35. Colectores Sanitarios del Municipio	59
Imagen 36. Identificación de zonas de prestación del servicio de alcantarillado	60
Imagen 37. Estructura de separación o alivio de caudal	60
Imagen 38. Localización de la PTAR Zona Norte - Yumbo	63
Imagen 39. Distribución general de la PTAR - Fase 1	63
Imagen 40. Vista aérea de la PTAR Zona Norte	64

	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: GPDI-PE-PL2
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:02
	PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026 - 2035	FECHA: 16-febrero-2024

Imagen 41. Estructura de Entrada y Pretratamiento	65
Imagen 42. Bombeo de Agua residual Pretratada	65
Imagen 43. Unidades de Tratamiento Preliminar	65
Imagen 44. Bomba Hidrostal	66
Imagen 45. Cámara de Retorno	66
Imagen 46. Filtro Percolador	67
Imagen 47. Tanque de contacto de Solidos	68
Imagen 48. Sedimentador Secundario	68
Imagen 49. Espesador de Lodos	69
Imagen 50. Biodigestores	70
Imagen 51. Rotamix	71
Imagen 52. Caldera	72
Imagen 53. Filtro Scrubber y filtro de carbón activado	72
Imagen 54. GLP	72
Imagen 55. TEA	72
Imagen 56. Equipo para dosificación de Polímero	73
Imagen 57. Decanter Deshidratación Mecánica de Lodos	73
Imagen 58. Equipos de Red Contra Incendios PTAR Yumbo	74
Imagen 59. Edificio Sub-Estación Eléctrica y Administrativo	76
Imagen 60. Tanque GLP y Caseta de Sopladores	76

	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: GPDI-PE-PL2
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:02
	PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026 - 2035	FECHA: 16-febrero- 2024

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Marco Normativo Nacional	13
Tabla 2. Información General de la Persona Prestadora del Servicio de Acueducto	20
Tabla 3. Suscriptores Servicios Públicos de Acueducto y Alcantarillado (Dic 2025)	23
Tabla 4. Consumos facturados por estrato y uso año 2025 (Servicio de Acueducto)	24
Tabla 5. Consumos facturados por estrato y uso año 2025 (Servicio de Alcantarillado)	24
Tabla 6. Valores facturados y recaudados servicios de acueducto y alcantarillado	25
Tabla 7. Porcentajes que indican la rotación de cartera durante el año 2025 acueducto y alcantarillado	25
Tabla 8. Gestión de Atención al Cliente y PQR - Servicio Acueducto	27
Tabla 9. Gestión de Atención al Cliente y PQR - Servicio Alcantarillado	27
Tabla 10. Principales actividades y resultados de la Gestión Social vigencia 2025	28
Tabla 11. Presupuesto de Ingresos - Vigencia Fiscal 2025	32
Tabla 12. Presupuesto de Gastos - Vigencia Fiscal 2025	33
Tabla 13. Áreas de drenaje de la cuenca del río Yumbo	37
Tabla 14. Caudal medio mensual multianual, en l/s, estación LG Pasoancho	38
Tabla 15. Áreas de drenaje Sistema de alcantarillado del municipio de Yumbo	63
Tabla 16. Pendientes SUI corte 31 de diciembre de 2025	81
Tabla 17. Porcentaje (%) de cumplimiento de los planes institucionales de la ESPY S.A. E.S.P.	85
Tabla 18. Estrategias a seguir en el análisis DOFA	86
Tabla 19. Matriz DOFA	88
Tabla 20. Líneas y objetivos estratégicos para el direccionamiento de la ESPY S.A. E.S.P.	90

	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: GPDI-PE-PL2
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:02
	PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026 - 2035	FECHA: 16-febrero-2024

1. INTRODUCCIÓN

Siguiendo los lineamientos del Decreto 612 de 2018, y lo instaurado en el Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 1499 de 2017, la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo ESPY S.A. E.S.P., como empresa oficial de servicios públicos domiciliarios de orden municipal, constituida como sociedad por acciones de carácter comercial y sometida al régimen jurídico establecido en la Ley 142 de 1994, prestadora de los servicios de acueducto en la zona de ladera, zona de usuarios localizados en el área de expansión oriental y nuevas áreas aledañas incorporadas al perímetro urbano y de alcantarillado en el área circunscrita dentro del perímetro urbano del municipio de Yumbo, adopta el Plan Institucional Integrado 2026-2035, mediante Resolución No. 1.33-023 de enero 23 de 2026.

De acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, la ESPY S.A. E.S.P. integra en este instrumento los planes institucionales y estratégicos vigentes de la empresa, los cuales son:

- Plan de Sostenibilidad
- Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)
- Plan Institucional de Archivos (PINAR)
- Programa de Gestión Documental (PGD)
- Plan Estratégico de Talento Humano (PETH)
- Plan de Bienestar e Incentivos (PBI)
- Plan de Capacitaciones por Competencia (PCC)
- Plan Anual de Vacantes
- Plan de Previsión del Recurso Humano
- Plan de Trabajo del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
- Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETIC)
- Plan Estratégico de Seguridad y Privacidad de la Información (PESI)
- Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información (PTRSPI)
- Plan Estratégico de Comunicaciones (PEC)
- Plan Anual de Adquisiciones (PAA)

El Plan Institucional Integrado (PII) 2026-2035 es un instrumento de planeación estratégica que permite evaluar la situación actual de la empresa, consolidar los avances obtenidos durante el periodo 2021-2025 y proyecta la gestión integral requerida para su fortalecimiento en el mediano y largo plazo. A través del cumplimiento de dos (2) objetivos estratégicos y dos (2) estrategias corporativas, el Plan orienta las acciones institucionales en los componentes administrativo, operativo y de planeación estratégica, contribuyendo a la mejora continua en la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, bajo principios de eficiencia, sostenibilidad y calidad.

En coherencia con la visión institucional, el Plan establece un horizonte de diez (10) años, con actualizaciones anuales y un sistema de seguimiento alineado al Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, que permitirá medir el cumplimiento de las metas, fortalecer la toma de decisiones

	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: GPDI-PE-PL2
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:02
	PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026 - 2035	FECHA: 16-febrero- 2024

y garantizar la adecuada articulación entre los diferentes planes, programas y proyectos que hacen parte de la gestión integral de la Empresa.

Por otro lado, es importante indicar que como Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo ESPY S.A. ESP., seguimos los lineamientos del artículo 52 de la Ley 142 de 1994, el cual establece que “las comisiones de regulación definirán los criterios, metodologías, indicadores, parámetros y modelos de carácter obligatorio que permitan evaluar la gestión y resultados de las entidades prestadoras. Así mismo, establecerán las metodologías para clasificar las personas prestadoras de los servicios públicos, de acuerdo con el nivel de riesgo, características y condiciones, con el propósito de determinar cuáles de ellas requieren de una inspección y vigilancia especial o detallada por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios”.

Por lo anterior, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) a través de la Resolución CRA 906 de 2019 estableció los criterios, metodologías, indicadores, parámetros y modelos de carácter obligatorio para evaluar la gestión y resultados de las personas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y/o alcantarillado. Es por ello que la ESPY S.A. ESP., siguiendo los lineamientos de la SSPD y la CRA adopta mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 1.2 -001 el Plan de Gestión y Resultados (PGR) a un horizonte de 15 años, el cual según el artículo 28 de la Resolución CRA 906 de 2019, la SSPD, en ejercicio de sus facultades legales, realizará la vigilancia y control del cumplimiento por parte de las personas prestadoras de lo establecido en la presente Resolución, por ende es competencia de la SSPD el cumplimiento de sus 8 dimensiones y 54 indicadores.

Así mismo, teniendo en cuenta que el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) de la zona urbana del municipio de Yumbo, aprobado mediante Resolución 0710 No. 0710-0097 del 19 de febrero de 2016, culminó su horizonte de ejecución al finalizar la vigencia 2025, y dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 1433 de 2004, así como a lo establecido en el artículo 12 del Decreto 3100 de 2003, “por la cual se reglamentan los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV, y se adoptan otras determinaciones”, la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo – ESPY S.A. E.S.P. adelantó el proceso de actualización del Plan para el nuevo periodo de planificación.

En este contexto, la Empresa contrató los servicios de consultoría requeridos para la actualización del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) de la zona urbana del municipio de Yumbo, obteniendo como resultado el documento técnico que contiene la actualización integral del Plan para un horizonte de planificación de diez (10) años, correspondiente al periodo 2026-2035. Dicho documento fue radicado ante la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC el 29 de diciembre de 2025, bajo radicado CVC No. 1261672025, solicitando formalmente su revisión y posterior aprobación por parte de la autoridad ambiental competente.

De igual forma, la empresa mantiene vigente el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA), adoptado mediante Resolución CVC 0100 No. 0710-0282 de 2019, el cual será objeto de actualización durante el año 2026, en cumplimiento de la Ley 373 de 1997, la cual establece que “cada

	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: GPDI-PE-PL2
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:02
	PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026 - 2035	FECHA: 16-febrero-2024

entidad encargada de prestar los servicios de acueducto, alcantarillado, de riego y drenaje, de producción hidroeléctrica, y los demás usuarios del recurso hídrico presentarán para aprobación de las Corporaciones Autónomas Regionales y demás autoridades ambientales, el Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua”. Este programa tiene como propósito garantizar el uso racional del recurso hídrico en todas las etapas del ciclo del agua, tanto en los procesos internos como en la gestión con los usuarios, siendo la CVC la entidad responsable del seguimiento a su implementación y cumplimiento.

El PGR, el PSMV y el PUEAA son instrumentos que continúan siendo objeto de seguimiento por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) y la CVC, en el marco de las subdimensiones GYT.4 (Gestión Social del Agua) y SA.2 (Gestión Ambiental Alcantarillado) definidas por la Resolución CRA 906 de 2019. Por lo tanto, el presente Plan Institucional Integrado 2026-2035 no realiza seguimiento operativo a dichos instrumentos, dado que su control y evaluación son competencia directa de las autoridades mencionadas.

2. OBJETIVO DEL PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO

Ser el instrumento estratégico de la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo - ESPY S.A. E.S.P., que integre, articule y oriente los planes institucionales y estratégicos de la entidad, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, para fortalecer la planeación, la gestión del talento humano, la transparencia, la sostenibilidad y la eficiencia en la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el municipio de Yumbo.

3. HORIZONTE DE TIEMPO

El Plan Institucional Integrado (PII) 2026-2035 consolida los objetivos estratégicos, las metas a corto y mediano plazo y los indicadores de gestión institucional de la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo - ESPY S.A. E.S.P., para un periodo comprendido entre enero de 2026 y diciembre de 2035.

Este plan se constituye en un instrumento de planeación de carácter quinquenal, articulado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y los demás instrumentos de gestión y control de la entidad. Su seguimiento y actualización se realizarán de manera anual, garantizando la incorporación de ajustes derivados de los resultados de evaluación, los cambios normativos y las necesidades institucionales identificadas durante el periodo de vigencia.

4. RESPONSABLES

La responsabilidad de la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del Plan Institucional Integrado (PII) 2026 - 2035 recae en la Gerencia de la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo - ESPY S.A. E.S.P., en articulación con las diferentes dependencias de la organización, de acuerdo con sus competencias funcionales y la estructura administrativa vigente.

	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: GPDI-PE-PL2
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:02
	PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026 - 2035	FECHA: 16-febrero-2024

La Gerencia será la instancia encargada de la aprobación y adopción del presente Plan mediante el acto administrativo correspondiente.

La Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional será responsable de garantizar la alineación del Plan con el Plan de Gestión y Resultados (PGR) y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, así como de ejercer la coordinación técnica del proceso de planeación, asegurando la integración y coherencia entre los diferentes planes institucionales y estratégicos que conforman el PII.

De igual forma, tendrá a su cargo el seguimiento y evaluación periódica de las metas e indicadores definidos, suministrando información para la toma de decisiones estratégicas de la empresa.

Cada Dirección, Jefatura o Líder de Área será responsable de formular, ejecutar y reportar los avances de los planes institucionales bajo su gestión, conforme a las directrices establecidas por la Gerencia y la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional.

5. JUSTIFICACIÓN

Con el fin de dar cumplimiento al Decreto 612 de 2018, la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo - ESPY S.A. E.S.P. integra los planes institucionales y estratégicos en un único instrumento de planeación: el Plan Institucional Integrado (PII) 2026-2035, que orienta la gestión administrativa, operativa y estratégica de la entidad.

Este Plan permite evaluar la situación actual de la empresa, consolidar los avances del periodo 2021-2025 y proyectar la gestión integral deseada para el nuevo horizonte 2026-2035, en coherencia con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el Plan de Gestión y Resultados (PGR) y las políticas nacionales de gestión pública y control interno. Durante el proceso de actualización del Plan, se realizó una revisión técnica y normativa de los planes que integran el PII, con el propósito de racionalizar los instrumentos institucionales, fortaleciendo la articulación entre los procesos estratégicos, misionales y de apoyo.

Como resultado, se implementaron los siguientes ajustes estructurales:

- **El Plan Anual de Adquisiciones (PAA)** hace parte del proceso de planeación presupuestal y contractual de la Empresa, en cumplimiento de lo dispuesto en el **Decreto 1082 de 2015** y de las orientaciones emitidas por el **Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)**. En el marco del presente **Plan Institucional Integrado**, el PAA se incluye **únicamente como un instrumento de referencia y registro**, toda vez que su formulación, publicación, actualización y seguimiento se realizan de manera autónoma y permanente a través del **Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP**, conforme al marco normativo vigente que regula la gestión contractual del Estado.
- **Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC)**, se sustituye por el **Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)**, en cumplimiento de las directrices del Decreto

	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: GPDI-PE-PL2
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:02
	PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026 - 2035	FECHA: 16-febrero-2024

1082 de 2015, las guías del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y la Estrategia Nacional de Integridad, Transparencia y Servicio al Ciudadano. Con esta actualización, la empresa asegura la alineación con las políticas de rendición de cuentas y prevención de la corrupción, fortaleciendo la transparencia, la participación ciudadana y el control social.

- **El Plan de Gestión Ambiental (PGA)** se consolida dentro del nuevo **Plan de Sostenibilidad**, el cual articula las dimensiones: ambiental, social y de participación ciudadana. Este ajuste optimiza recursos y amplía el enfoque hacia la sostenibilidad institucional y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Durante la vigencia 2024, la Empresa gestionó de manera independiente el **Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETIC)**, el **Plan Estratégico de Seguridad y Privacidad de la Información (PESI)** y el **Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información**, reconociendo la naturaleza específica, el alcance técnico y los objetivos particulares de cada uno de estos instrumentos de planeación, en concordancia con los lineamientos del **Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI)** y la Política de Gobierno Digital.

Para la vigencia 2025, y como parte de un ejercicio de optimización y articulación de la planeación institucional, la Entidad adoptó la decisión de integrar estos tres instrumentos en un esquema denominado **Sistema Integral de Seguridad y Privacidad de la Información (SISPI)**, con el propósito de consolidar la gestión tecnológica, la seguridad de la información y la administración de riesgos bajo un marco común, facilitando el seguimiento y la coordinación de acciones transversales, sin desconocer los componentes propios de cada plan.

No obstante, para el nuevo periodo de planeación a partir de la vigencia 2026, la Empresa definió retomar la gestión independiente del PETIC, el PESI y el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, atendiendo criterios de claridad, trazabilidad, especialización técnica y control por parte de los entes de vigilancia y control. Esta decisión permite fortalecer el seguimiento individual de cada instrumento, mejorar la medición de resultados y asegurar el cumplimiento específico de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), manteniendo, en todo caso, una articulación funcional entre los planes dentro del marco del Gobierno Digital.

Estos cambios estructurales se sustentan en la necesidad de optimizar los procesos de planeación, seguimiento y control interno, garantizando la trazabilidad, coherencia y articulación entre los distintos instrumentos de gestión y planeación de la empresa, para fortalecer la toma de decisiones y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: GPDI-PE-PL2
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:02
	PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026 - 2035	FECHA: 16-febrero-2024

De esta manera, el Plan Institucional Integrado 2026 - 2035 se consolida como una herramienta de gestión organizacional y soporte estratégico, que promueve la eficiencia administrativa y contribuye a mejorar las condiciones internas necesarias para el cumplimiento de la misión empresarial.

6. MARCO NORMATIVO

6.1. Marco Normativo Nacional

La Tabla 1 presenta las principales normas nacionales que constituyen el soporte jurídico y orientador para la formulación, implementación y seguimiento del Plan Institucional Integrado (PII) de la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo ESPY S.A. E.S.P.

Este marco normativo agrupa las disposiciones legales, reglamentarias y resolutivas que establecen los lineamientos en materia de planeación, gestión administrativa, transparencia, talento humano, sostenibilidad ambiental y seguridad laboral, en coherencia con los principios del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y con el marco jurídico aplicable a las empresas oficiales de servicios públicos domiciliarios.

El Marco Normativo Nacional será revisado y actualizado anualmente, conforme a la promulgación, modificación o derogatoria de normas que incidan en la planeación, gestión y operación institucional, garantizando su coherencia y vigencia jurídica.

Tabla 1. Marco Normativo Nacional

Norma	Descripción / Pertinencia
Constitución Política de Colombia de 1991	Establece los principios de la función administrativa (art. 209) y define la prestación de los servicios públicos como función inherente al Estado (arts. 365-370), orientando la gestión institucional hacia la eficiencia, transparencia y participación.
Ley 142 de 1994	Regula el régimen de los servicios públicos domiciliarios y define la naturaleza jurídica, competencias y régimen aplicable a la ESPY S.A. E.S.P.
Ley 689 de 2001	Modifica la Ley 142 de 1994, precisando disposiciones sobre la prestación, control y regulación de los servicios públicos domiciliarios.
Ley 99 de 1993	Crea el Ministerio de Ambiente y el Sistema Nacional Ambiental (SINA); establece principios y competencias para la gestión ambiental, relevantes en el marco del Plan de Sostenibilidad de la empresa.
Ley 1474 de 2011	Desarrolla el Estatuto Anticorrupción; soporte legal para el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) .
Ley 1712 de 2014	Regula el derecho de acceso a la información pública y la transparencia activa en las entidades del Estado.
Ley 1757 de 2015	Promueve la participación ciudadana y el control social, fortaleciendo la relación entre la empresa y los usuarios de los servicios públicos.

	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: GPDI-PE-PL2
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:02
	PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026 - 2035	FECHA: 16-febrero- 2024

Ley 1562 de 2012	Modifica el Sistema General de Riesgos Laborales, reforzando la gestión en seguridad y salud en el trabajo, aplicable al Plan de SG-SST del PII.
Ley 1952 de 2019	Establece el Código General Disciplinario, aplicable a los directivos y servidores que cumplen funciones públicas dentro de la empresa.
Ley 2195 de 2022	Fortalece las medidas de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción, complementando el marco del (PTEP) .
Decreto 612 de 2018	Establece la integración de los planes institucionales y estratégicos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG ; base normativa del PII.
Decreto 1083 de 2015	Compila las normas del Sector Función Pública y reglamenta el MIPG.
Decreto 1499 de 2017	Modifica el Decreto 1083 de 2015 e incorpora formalmente el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG como marco de articulación institucional.
Decreto 1082 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional; regula la planeación contractual y el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) .
Decreto 1072 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo; establece las disposiciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) .
Decreto 1077 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio; regula los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, marco sectorial de la ESPY S.A. E.S.P.
Decreto-Ley 1567 de 1998	Crea el Sistema Nacional de Capacitación y el Sistema Nacional de Estímulos; sustento del Plan Estratégico de Talento Humano (PETH) y del Plan de Bienestar e Incentivos (PBI) .
Decreto 2929 de 2005	Reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 en materia de capacitación y bienestar; aplicable por analogía a los programas de formación y estímulos institucionales.
Resolución 100-002729 de 2022 (Función Pública)	Actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG , incorporando las políticas de Gobierno Digital, Gestión del Conocimiento y Seguridad de la Información.
Decreto 1122 de 2024	Reglamenta la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), estableciendo lineamientos, responsabilidades y mecanismos para su adopción, seguimiento y evaluación en las entidades públicas
Decreto 1080 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura; aplicable por el Plan Institucional de Archivos (PINAR) .
Decreto 415 de 2016	Define lineamientos para el fortalecimiento TIC en las entidades públicas; sustenta el Sistema Integral de Seguridad y Privacidad de la Información .
Decreto-Ley 2811 de 1974	Código Nacional de Recursos Naturales Renovables; aplicable si el Plan de Sostenibilidad aborda gestión ambiental integral.

Fuente. ESPY S.A. ESP. (2025). Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional

	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: GPDI-PE-PL2
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:02
	PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026 - 2035	FECHA: 16-febrero-2024

7. PERFIL EMPRESARIAL - LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS

7.1. Misión

Prestar de manera efectiva los servicios públicos domiciliarios de acueducto y saneamiento básico, con responsabilidad social y ambiental, acorde con las normas legales vigentes, buscando siempre mayor cobertura, continuidad y calidad en los servicios que prestamos a nuestros clientes.

7.2. Visión

En 2035, la ESPY será una empresa líder, innovadora y sostenible, reconocida por la gestión integral del agua, el saneamiento básico y el aprovechamiento responsable de los recursos asociados, impulsando energías limpias, economía circular y servicios públicos de alta calidad que fortalecen el bienestar, el desarrollo territorial y la confianza de nuestros usuarios.

7.3. Principios Éticos

Los principios se refieren a las ideas fundamentales sobre las que se basa el pensamiento que precede la conducta, desde los cuales se funda el sistema de valores al que la persona o los grupos se adhieren. Estos se presentan como postulados que el individuo y el colectivo asumen como patrón que orienta su conducta y que no permiten la negociación. En la ESPY S.A. ESP., se reconocen y se actúa sobre los siguientes principios éticos:

- **Autocontrol:** Cada servidor público tendrá en su propia conciencia el mecanismo de control para verificar que su labor se realice dentro de los parámetros de calidad establecidos y en función del desarrollo de la organización hacia el logro de la visión.
- **Austeridad:** Los servidores públicos ya sean funcionarios, contratistas, concesionarios o delegatarios de la ESPY S.A. ESP., actuarán con sobriedad y harán uso racional de los recursos, de modo que los bienes públicos se manejen con criterios de maximización.
- **Colaboración:** Los servidores públicos realizarán las funciones y tareas encomendadas enfocadas hacia el logro de la misión de la empresa, a través de una interacción solidaria y mutual orientada a la consecución de un logro común.
- **Cultura Ambiental:** La organización tiene un compromiso con el medio ambiente, lo cual manifestará tanto en sus procesos operativos de prestación del servicio, como en la acción pedagógica frente a la comunidad de clientes.
- **Efectividad:** Eficiencia y eficacia serán los mecanismos con los cuales se generen los resultados de la gestión, la cual será progresiva en beneficio del desarrollo empresarial.

	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: GPDI-PE-PL2
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:02
	PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026 - 2035	FECHA: 16-febrero-2024

- **Equidad:** Todos los servidores públicos tendrán igualdad de oportunidades e igualdad de instrumentos, para avanzar en su desarrollo personal, intelectual, laboral y social.
- **Flexibilidad:** Se actuará rápidamente frente a los cambios del entorno para aprovechar las oportunidades y eludir las amenazas de modo que se avance hacia los objetivos en concordancia con las situaciones que rodean la empresa.
- **Mejoramiento Continuo:** Todos los servidores públicos realizarán sus tareas incrementando cada día la calidad de las operaciones encomendadas de manera progresiva.

7.4. Valores Empresariales

Los valores empresariales que regirán la actuación de la organización, todos los servidores públicos y particulares que ejercen funciones en esta en general están enmarcados por el código de integridad y son los siguientes:

- **Honestidad:** Los servidores públicos y particulares que ejercen funciones y cualquier actividad para la empresa actuarán con rectitud, honradez, veracidad en todos y cada uno de los actos de la vida, favoreciendo siempre el interés general.
- **Respeto:** Los servidores públicos y particulares que ejercen funciones y cualquier actividad para la empresa, reconocerán, valorarán y tratarán de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
- **Compromiso:** Los servidores públicos y particulares que ejercen funciones y cualquier actividad para la empresa serán conscientes de la importancia del rol que como servidores públicos y de la disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que se relacionan en las labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
- **Diligencia:** Los servidores públicos y particulares que ejercen funciones y cualquier actividad para la empresa cumplirán con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
- **Justicia:** Los servidores públicos y particulares que ejercen funciones y cualquier actividad para la empresa actuarán con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: GPDI-PE-PL2
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:02
	PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026 - 2035	FECHA: 16-febrero-2024

- Solidaridad: Los servidores públicos y particulares que ejercen funciones y cualquier actividad para la empresa colaboraran en forma desinteresada para superar las dificultades que se puedan presentar al interior de la empresa tanto a nivel personal como institucional.
- Tolerancia: Los servidores públicos y particulares que ejercen funciones y cualquier actividad para la empresa colaboraran en forma desinteresada para superar las dificultades que se puedan presentar al interior de la empresa tanto a nivel personal como institucional.

7.5. Política de Calidad y Lineamientos para la Gestión de la Calidad

La Empresa Oficial de Servicios Públicos Domiciliarios de Yumbo – ESPY S.A. E.S.P. orienta su gestión institucional a través de una Política de Calidad, la cual constituye el referente fundamental para la prestación eficiente, continua, segura y transparente de los servicios de acueducto y alcantarillado en el municipio de Yumbo. Esta política se articula con la planeación estratégica institucional y orienta el accionar de la Entidad hacia el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y de las partes interesadas, así como al fortalecimiento de la satisfacción de los usuarios.

La Política de Calidad establece los principios y compromisos que guían la gestión institucional, promueve la mejora continua de los procesos, la sostenibilidad operativa, la optimización de los recursos y el fortalecimiento de la cultura organizacional, sirviendo como marco para la definición de los objetivos de calidad y su seguimiento. En este sentido, la ESPY enfoca su gestión en la confiabilidad del servicio, la gestión integral de riesgos y oportunidades, la modernización institucional, la participación ciudadana y la transparencia, en coherencia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y los objetivos estratégicos del Plan Institucional Integrado.

7.5.1. Política Calidad

La Empresa Oficial de Servicios Públicos Domiciliarios – ESPY reafirma su compromiso con la prestación eficiente, continua, segura y transparente de los servicios de acueducto y alcantarillado en el municipio de Yumbo.

Nuestra prioridad es garantizar el acceso equitativo y la satisfacción de nuestros usuarios a través del cumplimiento de los requisitos aplicables, incluyendo los legales, los reglamentarios y los de las partes interesadas. Mantenemos nuestro enfoque en la sostenibilidad operativa, proporcionando un marco para los Objetivos de Calidad y la mejora continua de nuestro Sistema de Gestión de la Calidad y de nuestros procesos.

	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: GPDI-PE-PL2
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:02
	PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026 - 2035	FECHA: 16-febrero-2024

7.5.2. Lineamientos para la implementación de la política

Para cumplir con nuestro propósito institucional, la ESPY se compromete a:

- Garantizar servicios confiables, oportunos y de calidad, mediante la operación eficaz de los procesos misionales, el aseguramiento de la continuidad del servicio y la adopción de estándares técnicos y operativos que fortalezcan la satisfacción del usuario.
- Cumplir de manera estricta los requisitos legales, reglamentarios y normativos aplicables, así como los compromisos adquiridos con autoridades de control, entes reguladores y partes interesadas.
- Gestionar integralmente los riesgos y las oportunidades a través de prácticas de planeación, evaluación, control y toma de decisiones basadas en datos, con el fin de asegurar la confiabilidad institucional y minimizar los impactos operativos, financieros y sociales.
- Fortalecer la cultura organizacional, promoviendo valores de integridad, transparencia, responsabilidad y servicio, fomentando la participación de servidores y contratistas en el logro de los objetivos de calidad.
- Optimizar continuamente la eficiencia institucional, mediante el uso adecuado de recursos, la modernización tecnológica, la innovación en procesos, la gestión del desempeño y el desarrollo de competencias del talento humano.
- Impulsar la mejora continua del Sistema de Gestión de la Calidad, asegurando que los procesos sean eficaces, pertinentes, medibles y alineados con la planeación estratégica, la satisfacción del usuario y el fortalecimiento institucional.
- Fomentar la participación ciudadana y la transparencia, garantizando espacios y mecanismos de comunicación, rendición de cuentas y control social que permitan fortalecer la confianza de la comunidad en la gestión de la ESPY.

La presente política es de obligatorio cumplimiento, es comunicada, comprendida y aplicada por todos los servidores, contratistas, proveedores y aliados estratégicos que intervienen en la operación y gestión de la ESPY.

7.6. Mapa de Procesos Institucional

El mapa de procesos institucional adopta una visión sistémica e integral que articula los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de control, evaluación y seguimiento, permitiendo una comprensión clara de la cadena de valor institucional. Esta estructura facilita identificar cómo cada proceso contribuye al logro de los objetivos corporativos y al cumplimiento de la misión

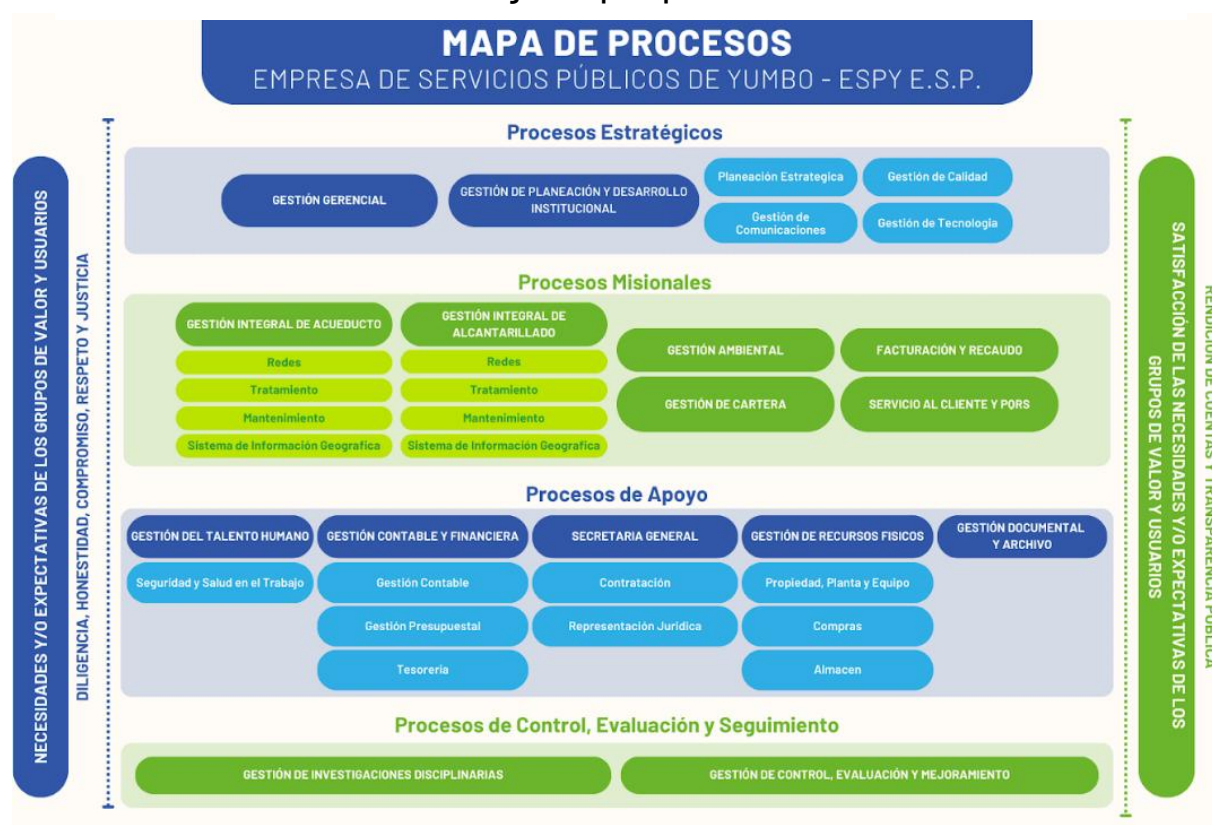
	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: GPDI-PE-PL2
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:02
	PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026 - 2035	FECHA: 16-febrero-2024

institucional, fortaleciendo la eficiencia operativa, la comunicación interna y la coherencia entre la planeación estratégica y la operación.

Además, la actualización del modelo promueve una gestión más ágil, flexible y enfocada en la mejora continua, al establecer vínculos directos entre los procesos de dirección, los servicios misionales y los mecanismos de soporte y control. De esta manera, la entidad mejora su capacidad de respuesta frente a las demandas de los usuarios, refuerza la transparencia en su gestión y consolida una cultura organizacional orientada a la calidad, la innovación y la sostenibilidad.

En síntesis, el nuevo mapa de procesos representa una herramienta estratégica para la ESPY E.S.P., que potencia la eficiencia institucional, optimiza la interacción entre los distintos componentes de la organización y contribuye a la excelencia en la prestación de los servicios públicos domiciliarios. Con su implementación, la empresa reafirma su compromiso con la mejora continua, la planeación efectiva y el desarrollo sostenible del municipio de Yumbo.

Imagen 1. Mapa de procesos



Fuente. ESPY S.A. ESP. (2025). Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional

	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: GPDI-PE-PL2
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:02
	PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026 - 2035	FECHA: 16-febrero-2024

8. ANÁLISIS DEL CONTEXTO EMPRESARIAL

Para contextualizar la situación actual de la empresa se analizarán los siguientes aspectos: Legales, Administrativos, Financieros, Comerciales, Técnicos - Operativos, Impactos Sostenibles, Reporte SUI.

8.1. Aspectos Legales

En la tabla 2 se contextualiza la información general de la Empresa de Servicios Públicos de Yumbo.

Tabla 2. Información General de la Persona Prestadora del Servicio de Acueducto

Ítem	Descripción
Persona Prestadora	Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo S.A. ESP.
Sigla	ESPY S.A. ESP.
Tipo de Persona Jurídica	Sociedad por Acciones
Servicios Prestados	Acueducto y Alcantarillado
Número de Suscriptores Atendidos Acueducto (Dic 2025)	8.103
Número de Suscriptores Atendidos Alcantarillado (Dic 2025)	38.606
Ítem	Descripción
Área de Prestación	<p>Servicio de acueducto. La ESPY S.A. E.S.P. presta el servicio de acueducto en la zona de ladera, en la zona de usuarios localizados en el área de expansión oriental y en las nuevas áreas aledañas incorporadas al perímetro urbano del municipio de Yumbo, conforme a las condiciones técnicas, operativas y normativas vigentes.</p> <p>Servicio de alcantarillado. El servicio de alcantarillado es prestado en el área circunscrita dentro del perímetro urbano del municipio de Yumbo, comprendiendo los sistemas de recolección, conducción y disposición de las aguas residuales, de acuerdo con la normatividad aplicable.</p>
Dirección	<p>Sede principal: Calle 16 Vía Panorama # 2N - 20 CAMY No. 2 Yumbo (Valle del Cauca)</p> <p>Sede punto de información: Edificio Centro Empresarial de Yumbo, Calle 6 #4-47, local 204. Barrio Belalcázar, Yumbo (Valle del Cauca)</p>
Correo Electrónico	espy@espyumbo.com

Fuente. Elaboración propia

	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: GPDI-PE-PL2
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:02
	PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026 - 2035	FECHA: 16-febrero-2024

- **Acto Jurídico de Creación.** La Constitución de la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo ESPY S.A. ESP., con la sigla ESPY S.A. ESP., se realizó a través de escritura pública número 1225 del 30 de mayo de 2006, Notaría Única del Círculo de Yumbo, inscrita en la cámara de comercio el 11 de agosto de 2006 bajo el número 9429 del libro IX.
- **Naturaleza Jurídica.** La ESPY S.A. ESP., es una empresa de servicios públicos constituida como sociedad anónima por acciones, conforme a las disposiciones de la ley 142 de 1994, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal.
- **Régimen Jurídico Aplicable.** El régimen aplicable a todos los actos y contratos de la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo ESPY S.A. ESP., con la sigla ESPY S.A. ESP., es el de derecho privado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 31 (modificado por el artículo 3 de la Ley 689 de 2001) y 32 de la Ley 142 de 1994, el parágrafo del artículo 8 en concordancia con el artículo 76 de la Ley 143 de 1994, el artículo 55 de la Ley 1341 de 2009, el artículo 6 del acuerdo 34 de 1999, los artículos 13 y 14 de la Ley 1150 de 2007 (modificada por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011), el Decreto 1082 de 2015 y las Resoluciones expedidas por las Comisiones de Regulación, particularmente la Resolución CRA 151 de 2001; así como las resoluciones que las adicionen, aclaren, modifiquen o deroguen.
- **Objeto Social.** El objeto principal de la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo ESPY S.A. ESP., es la operación y prestación de uno o más servicios públicos a los que se refiere el Artículo 1 de la Ley 142 de 1994 o de las leyes que lo modifiquen, complementen o sustituyan en toda la jurisdicción del Municipio de Yumbo, o realizar una o varias actividades complementarias, especialmente en la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, incluyendo el tratamiento de aguas residuales en el Municipio de Yumbo, ya sea en el perímetro urbano o en el área rural, conforme lo previsto en los numerales 14.22 y 14.23 de la Ley 142 de 1994.

8.2. Aspectos Administrativos

El presente capítulo desarrolla los aspectos administrativos de la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo – ESPY S.A. E.S.P., los cuales constituyen un componente fundamental para garantizar una gestión eficiente, transparente y articulada con los objetivos estratégicos institucionales. A través de la definición de su estructura organizacional y de los mecanismos administrativos que la soportan, la Empresa asegura el adecuado direccionamiento, coordinación y control de los procesos requeridos para la prestación continua y de calidad de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado.

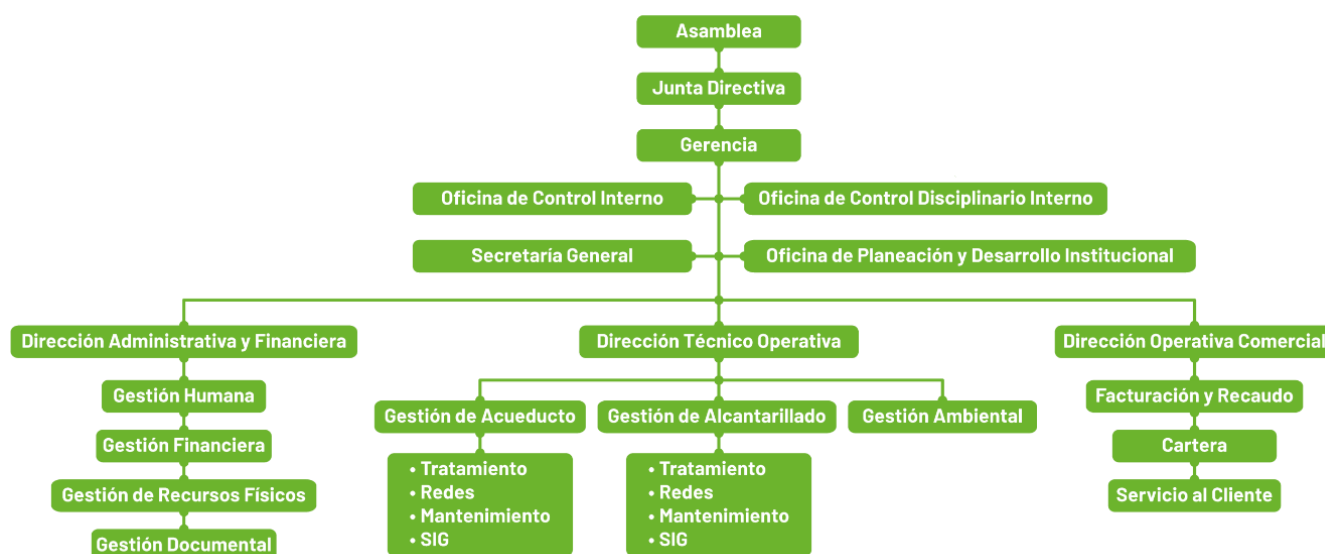
	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: GPDI-PE-PL2
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:02
	PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026 - 2035	FECHA: 16-febrero-2024

8.2.1. Organización Administrativa

La Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo ESPY S.A. ESP., identificada con la sigla ESPY S.A. ESP., es una sociedad anónima de tipo oficial prestadora de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, se constituyó el 18 de enero de 1996 e inicio operaciones el 16 de mayo de 2005. Se registró en la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios a través del Registro Único de Prestadores de Servicios RUPS.

A continuación, se muestra la estructura organizacional (organigrama), adoptada mediante Resolución No. 1.33-196 del 04 de julio de 2025 conforme a las facultades dadas mediante Acuerdo No. 1.2.-001 del 09 de julio de 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJAN LAS DENOMINACIONES DE LAS UNIDADES ESTRATÉGICAS DE GESTIÓN, LA ESCALA SALARIAL, LA NOMENCLATURA DE LOS EMPLEOS Y SE DETERMINA LA PLANTA DE PERSONAL DE LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO, ESPY S.A. E.S.P".

Imagen 2. Estructura Organizacional de la ESPY S.A. E.S.P.



Fuente. ESPY S.A. ESP. (2025). Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional

8.3. Aspectos Comerciales

La gestión comercial de la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo – ESPY S.A. E.S.P. constituye un eje estratégico para garantizar la sostenibilidad financiera, la eficiencia operativa y la adecuada relación con los usuarios de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado. A través de este componente se articulan los procesos de suscripción, medición, facturación, recaudo y atención al cliente, en concordancia con la normatividad vigente y los lineamientos regulatorios del sector.

	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: GPDI-PE-PL2
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:02
	PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026 - 2035	FECHA: 16-febrero-2024

En el presente apartado se describen y analizan los principales indicadores comerciales, tales como el comportamiento de los suscriptores por estrato y uso, los niveles de micromedición, los consumos facturados, la eficiencia en el recaudo, la rotación de cartera y la gestión de Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR).

Así mismo, se resaltan las acciones institucionales adelantadas para el fortalecimiento del proceso de Servicio al Cliente y Gestión Social, orientadas a garantizar la trazabilidad, oportunidad y calidad en la atención, promover la participación ciudadana y consolidar la confianza de la comunidad en la gestión de la ESPY S.A. E.S.P., contribuyendo al cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos en el Plan Institucional Integrado.

8.3.1. Suscriptores de los Servicios de Acueducto y Alcantarillado

En la siguiente tabla se presenta la distribución de los suscriptores de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado atendidos por la ESPY S.A. E.S.P. a diciembre de 2025, discriminados por estrato socioeconómico y tipo de uso. Esta información permite caracterizar la base de usuarios de la Empresa, analizar la composición residencial y no residencial del servicio y servir como insumo para la evaluación del desempeño comercial, la planeación operativa y la toma de decisiones estratégicas.

Tabla 3. Suscriptores Servicios Públicos de Acueducto y Alcantarillado (Dic 2025)

Estrato / Tipo de Uso	Acueducto	Alcantarillado
Estrato 1	4.383	7.307
Estrato 2	2.892	14.178
Estrato 3	796	9.253
Estrato 4	0	6.190
Total Residencial	8.071	36.928
Industrial	0	82
Comercial	19	1496
Oficial	11	95
Especial	2	5
Total No Residencial	32	1.678
Total Suscriptores	8.103	38.606

Fuente. ESPY S.A. ESP. (2025). Dirección Operativa Comercial

8.3.2. Micromedición

A la fecha, la Dirección Operativa Comercial adelanta de manera permanente y sistemática las actividades requeridas para garantizar y sostener un índice de micromedición superior al 99 %, mediante acciones de seguimiento, control, mantenimiento y optimización del parque de medidores, lo cual contribuye a la confiabilidad de la información de consumo, la equidad en la facturación y la eficiencia en la gestión comercial de la Empresa.

	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: GPDI-PE-PL2
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:02
	PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026 - 2035	FECHA: 16-febrero-2024

8.3.3. Consumos Facturados por Estrato y Uso

En este apartado se presentan los consumos promedios facturados por suscriptor, discriminados por estrato y uso, correspondientes a los servicios de acueducto y alcantarillado. La información suministrada sirve como insumo para la evaluación del desempeño comercial, el análisis de eficiencia en la prestación del servicio y la toma de decisiones orientadas a la optimización del uso del recurso hídrico, en concordancia con los lineamientos regulatorios y los objetivos institucionales de la ESPY S.A. E.S.P.

- **Servicio de Acueducto.** En la tabla 4 se evidencian los consumos promedios facturados por estrato y uso del servicio de acueducto (año 2025).

Tabla 4. Consumos facturados por estrato y uso año 2025 (Servicio de Acueducto)

Uso	m3/suscriptor/mes
Estrato 1	10,0
Estrato 2	9,0
Estrato 3	9,2
Estrato 4	
Estrato 5	
Estrato 6	
Comercial	53,6
Oficial	123,0
Especial	1,9
Promedio Res	9,4
Promedio No Res	59,5

Fuente. ESPY S.A. ESP. (2025). Dirección Operativa Comercial

- **Servicio de Alcantarillado.** En la tabla 5 se evidencian los consumos promedios facturados por estrato y uso del servicio de alcantarillado (año 2025).

Tabla 5. Consumos facturados por estrato y uso año 2025 (Servicio de Alcantarillado)

Uso	m3/suscriptor/mes
Estrato 1	11,3
Estrato 2	12,0
Estrato 3	9,4
Estrato 4	7,6
Estrato 5	0,0
Estrato 6	0,0
Comercial	31,1
Industrial	194,4
Oficial	123,6
Especial	76,0
Promedio Res	10,1

	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: GPDI-PE-PL2
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:02
	PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026 - 2035	FECHA: 16-febrero-2024

Promedio No. Res	106,3
------------------	-------

Fuente. ESPY S.A. ESP. (2025) Dirección Operativa Comercial

8.3.4. Recaudo de los servicios de acueducto y alcantarillado

A continuación se presenta el comportamiento del recaudo de los servicios de acueducto y alcantarillado, a partir de la comparación entre los valores facturados y efectivamente recaudados por vigencia. La información permite evaluar la eficiencia del proceso de recaudo y su contribución a la sostenibilidad financiera de la Empresa.

Tabla 6. Valores facturados y recaudados servicios de acueducto y alcantarillado

Año	ACUEDUCTO			ALCANTARILLADO			CONSOLIDADO		
	Valor facturado (\$)	Valor Recaudado (\$)	%	Valor facturado (\$)	Valor Recaudado (\$)	%	Total valor facturado (\$)	Total valor Recaudado (\$)	%
2023	2.688.504.374	2.638.704.235	98.1%	14.193.258.390	13.790.304.706	97.2%	16.881.762.764	16.429.008.941	97.3%
2024	2.688.504.374	2.638.704.235	98.15%	14.193.258.390	13.790.304.706	97.16%	16.881.762.764	16.429.008.941	97.32%
2025	2.895.093.811	2.940.367.737	101.56%	15.743.516.796	15.675.936.100	99.57%	18.638.610.607	18.616.303.837	99.88%

Fuente. ESPY S.A. ESP. (2025) Dirección Operativa Comercial

8.3.5. Días de rotación de cartera

En esta sección se analiza la rotación de la cartera de los servicios de acueducto y alcantarillado durante la vigencia 2025, como un indicador clave para evaluar la eficiencia del recaudo, el comportamiento de las cuentas por cobrar y el nivel de exposición al riesgo de incobrabilidad. En la tabla 7 se presentan los días de rotación de la cartera correspondientes a los servicios prestados por la empresa.

Tabla 7. Porcentajes que indican la rotación de cartera durante el año 2025 acueducto y alcantarillado

PERIODO	FISCAL		
VIGENCIA	2025	PGR 2	EJECUTADO
	Corte a diciembre 31 de 2025		
FORMATO	\$ 210.000,00		
ESTÁNDAR DE MEDICIÓN	RC MENOR O IGUAL A 60		

DATO NO NORMALIZADO

	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: GPDI-PE-PL2
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:02
	PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026 - 2035	FECHA: 16-febrero-2024

ROTACIÓN DE CARTERA	29,56	31,08	29,02
---------------------	-------	-------	-------

	TOTAL	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO
Recaudo del Periodo	\$ 31.977.966.171,00	\$ 8.343.270.363,00	\$ 23.634.695.808,00
Recaudo del Periodo - Pago Usuarios	\$ 24.817.594.703,00	\$ 5.587.428.835,00	\$ 19.230.165.868,00
Recaudo del Periodo - Pago Subsidios	\$ 7.160.371.468,00	\$ 2.755.841.528,00	\$ 4.404.529.940,00
Cuentas por Cobrar	\$ 2.625.497.579,00	\$ 720.373.524,00	\$ 1.905.124.055,00

Fuente. ESPY S.A. ESP. (2025) Dirección Operativa Comercial

Durante el mes de diciembre de 2025, la cartera total de la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo S.A. E.S.P., presentó un incremento de \$ 22.313.376, equivalente al 0,86%, frente a diciembre de 2024, al pasar de \$ 2.603.184.203 a \$ 2.625.497.579.

El aumento de la cartera se explica principalmente por el crecimiento en los rangos de mayor antigüedad, especialmente en la cartera con vencimientos superiores a 270 días, destacándose el rango mayor a 360 días que se incrementó en el 27.97%, registrando un incremento significativo y concentra el mayor riesgo de incobrabilidad. En contraste, la cartera corriente, financiada y los rangos hasta 180 días evidencian disminuciones frente al periodo anterior, lo que refleja una gestión de recaudo favorable sobre las obligaciones recientes y una contención de la morosidad temprana.

En conclusión, el comportamiento de la cartera muestra una mejora en los saldos de corto plazo, compensada por un deterioro en la cartera de larga mora, situación coherente con la dinámica del servicio público domiciliario y relevante para la estimación del deterioro bajo el modelo de pérdida crediticia esperada aplicado por la entidad.

8.3.6. Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR)

La gestión de Atención al Cliente y de Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR) constituye un componente fundamental para evaluar la calidad del servicio y la relación con los usuarios de los servicios de acueducto y alcantarillado. En esta sección se presenta el comportamiento mensual de los procesos de atención y PQR durante la vigencia 2025, permitiendo analizar los niveles de atención, cierre oportuno y eficiencia del proceso, así como los resultados de las acciones de fortalecimiento implementadas en el servicio al cliente. En las tablas 8 y 9 se indica la gestión de Atención al Cliente y PQR por cada uno de los servicios prestados.

	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: GPDI-PE-PL2
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:02
	PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026 - 2035	FECHA: 16-febrero-2024

Tabla 8. Gestión de Atención al Cliente y PQR - Servicio Acueducto

Mes	Cantidad de procesos	Servicio	En tramite	Finalizados
Enero	94	Acueducto	13	81
Febrero	82	Acueducto	2	80
Marzo	103	Acueducto	1	102
Abril	79	Acueducto	4	75
Mayo	79	Acueducto	1	78
Junio	65	Acueducto	6	59
Julio	110	Acueducto	1	109
Agosto	69	Acueducto	1	68
Septiembre	83	Acueducto	1	82
Octubre	94	Acueducto	2	92
Noviembre	75	Acueducto	1	74
Diciembre	90	Acueducto	1	89

Fuente. ESPY S.A. ESP. (2025) Dirección Operativa Comercial

Tabla 9. Gestión de Atención al Cliente y PQR - Servicio Alcantarillado

Mes	Cantidad de procesos	Servicio	En tramite	Finalizados
Enero	12	Alcantarillado	2	10
Febrero	20	Alcantarillado	1	19
Marzo	17	Alcantarillado	0	17
Abril	30	Alcantarillado	1	29
Mayo	29	Alcantarillado	2	27
Junio	27	Alcantarillado	3	24
Julio	24	Alcantarillado	3	21
Agosto	23	Alcantarillado	1	22
Septiembre	19	Alcantarillado	0	19
Octubre	19	Alcantarillado	1	18
Noviembre	19	Alcantarillado	1	18
Diciembre	15	Alcantarillado	1	14

Fuente. ESPY S.A. ESP. (2025) Dirección Operativa Comercial

El porcentaje de atención y cierre de las Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR) de los servicios de Acueducto y Alcantarillado durante el año 2025 evidencia un comportamiento favorable, reflejado en el alto volumen de procesos finalizados y el bajo número de trámites en curso al cierre de cada mes, tanto en el servicio de Acueducto como en el de Alcantarillado, este resultado es consecuencia de las acciones de fortalecimiento y mejora adoptadas en el proceso de Servicio al Cliente.

En primer lugar, se realizó la actualización y construcción integral de todos los procedimientos del Área de Servicio al Cliente, lo cual permitió estandarizar las actividades operativas,

	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: GPDI-PE-PL2
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:02
	PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026 - 2035	FECHA: 16-febrero-2024

administrativas y documentales relacionadas con la gestión de PQR. A partir de esta actualización, el área se encuentra actualmente en una etapa de mejoramiento continuo, orientada a la optimización de los tiempos de respuesta, la calidad de las comunicaciones al usuario y el fortalecimiento del control interno del proceso.

Adicionalmente, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño aprobó un paquete documental del Área de Atención al Cliente, el cual constituye un soporte fundamental para la gestión del servicio y la atención de los usuarios, este paquete documental está conformado por:

- **Plan de Gestión Social**, orientado a fortalecer la relación con la comunidad, la participación ciudadana y la prevención de conflictos asociados a la prestación de los servicios públicos. A continuación, se presenta el consolidado de las principales actividades y resultados de la Gestión Social desarrollada durante la vigencia 2025, organizados por eje estratégico, la información resume de manera cuantificable las acciones ejecutadas, el alcance territorial y el impacto social, comunitario y ambiental alcanzado por la empresa, evidenciando el cumplimiento de los objetivos del Plan de Gestión Social y el fortalecimiento de la relación empresa-comunidad.

Tabla 10. Principales actividades y resultados de la Gestión Social vigencia 2025

Eje Estratégico	Actividad / Estrategia	Resultados Cuantificables 2025
Educación y Cultura Ciudadana	Jornada de formación comunitaria a líderes JAC	• 1 jornada realizada • 9 líderes JAC capacitados
Participación Social y Comunitaria	Estrategia <i>ESPY al Barrio</i>	• 6 jornadas de atención en territorio, barrios impactados: Nuevo Horizonte, Bellavista, La Ceiba, La Trinidad (2) y Panorama
Inclusión y Atención Diferencial	Jornadas de Halloween	• 4.340 dulces entregados, sectores beneficiados: Panorama, Buenos Aires (Caro 1 y 2), Trinidad, La Buitrera y Yumbillo
Inclusión y Atención Diferencial	Jornadas navideñas	• 261 regalos entregados, barrios beneficiados: Buenos Aires (60) Panorama (60) La Ceiba (60) Nuevo Horizonte (60) Vereda Plataneras (21)
Sostenibilidad Ambiental	Recolección de aceite de cocina usado (con aliado estratégico RAVOO)	• 22,5 kg recolectados en total Nuevo Horizonte: 8,2 kg Buenos Aires: 2,3 kg La Trinidad: 3,0 kg Panorama: 9,0 kg
Sostenibilidad Ambiental	Fortalecimiento de huertas urbanas	• 1 huerta comunitaria fortalecida en el barrio Panorama

Fuente. ESPY S.A. ESP. (2025) Dirección Operativa Comercial

	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: GPDI-PE-PL2
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:02
	PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026 - 2035	FECHA: 16-febrero- 2024

Imagen 3. Apoyo a huertas productivas



Fuente. ESPY S.A. ESP. (2025) Dirección Operativa Comercial

Imagen 4. Recolección de aceites de cocina usado



Fuente. ESPY S.A. ESP. (2025) Dirección Operativa Comercial

	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: GPDI-PE-PL2
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:02
	PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026 - 2035	FECHA: 16-febrero- 2024

Imagen 5. ESPY al barrio



Imagen 6. Formación comunitaria a líderes de JAC



Fuente. ESPY S.A. ESP. (2025) Dirección Operativa Comercial

Imagen 7. Entrega de dulces en temporada de Halloween



Fuente. ESPY S.A. ESP. (2025) Dirección Operativa Comercial

- **Protocolo de Atención al Servicio al Cliente**, que define los lineamientos operativos para la recepción, trámite, seguimiento y respuesta de las PQR, garantizando una atención oportuna, clara y uniforme.

	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: GPDI-PE-PL2
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:02
	PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026 - 2035	FECHA: 16-febrero-2024

- **Políticas de Servicio al Cliente**, que establecen los principios, compromisos y estándares de calidad en la atención a los usuarios de los servicios de Acueducto y Alcantarillado.

La aprobación y socialización de este paquete documental fortaleció el marco normativo interno del proceso y permitió una mayor coherencia en la atención de las solicitudes, lo cual se refleja en la eficiencia observada en la gestión de PQR.

Asimismo, se busca consolidar el uso del Sistema de Administración Comercial – SAC, en el cual se gestionan los expedientes digitales de los usuarios a través del uso de la pantalla de “administración PQR”, permitiendo la trazabilidad completa de cada proceso, el control de los estados de los procesos y la disponibilidad permanente de la información para la atención oportuna de requerimientos internos, entes de control y acciones judiciales.

Con la implementación y uso de la pantalla de Administración PQR en el sistema de administración comercial – SAC, se incorporó información que anteriormente se gestionaba de manera manual, permitiendo centralizar y sistematizar los datos del proceso, esta mejora optimiza el seguimiento y control de las PQR, reduce riesgos operativos y fortalece la trazabilidad de la gestión. En consecuencia, se robustecieron los reportes generados por el sistema, entre ellos el reporte diario de procesos, el cual ahora se complementa con la información derivada del nuevo uso de la Administración PQR, facilitando la toma de decisiones y el control de la gestión del servicio al cliente.

Estas acciones, en conjunto, han permitido a la entidad mantener un alto porcentaje de cierre de PQR, minimizar la acumulación de trámites en curso y fortalecer la confianza de los usuarios en los canales de atención, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente y de los lineamientos del Sistema Único de Información – SUI.

De igual manera, se fortalecieron los mecanismos de seguimiento, evaluación y control del proceso de PQR, mediante el análisis de información y la revisión de las causas recurrentes de las solicitudes presentadas por los usuarios, esta práctica ha permitido identificar oportunidades de mejora, formular acciones que nos permitan retroalimentar de manera constante a las áreas operativas y técnicas involucradas en la prestación de los servicios de Acueducto y Alcantarillado, contribuyendo así a la reducción de reclamaciones reiterativas y al mejoramiento de la calidad del servicio.

8.4. Aspectos Financieros

Para la vigencia 2025, la empresa presentó una gestión financiera sólida, reflejada en un presupuesto equilibrado y un alto nivel de cumplimiento tanto en el recaudo como en la ejecución. Por primera vez en más de una década, la ESPY S.A. E.S.P. superó el recaudo proyectado por concepto de recursos propios, alcanzando un 103,2 % frente a lo

	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: GPDI-PE-PL2
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:02
	PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026 - 2035	FECHA: 16-febrero-2024

presupuestado, resultado de un análisis exhaustivo del área comercial que permitió proyectar ingresos de manera más realista.

Este comportamiento financiero favorable permite que, para la vigencia 2026, la empresa cuente con mayores recursos destinados a la inversión y a la garantía de una operación eficiente y continua de los servicios públicos, generando un impacto positivo en la calidad del servicio prestado a la comunidad.

Así mismo, se evidencia un superávit de ejecución cercano a los \$882,7 millones, producto de la diferencia entre los ingresos recaudados y los compromisos adquiridos, lo cual garantiza que la totalidad de las obligaciones de la vigencia cuenten con respaldo en caja, conforme a lo establecido en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

Tabla 11. Presupuesto de Ingresos – Vigencia Fiscal 2025

PRESUPUESTO DE INGRESOS					
Vigencia Fiscal Año 2025 Comprendida entre el día 01 de enero al 31 de diciembre de 2025					
CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTO (Millones de Pesos)	VALOR RECAUDADO (Millones de Pesos)	% RECAUDADO	VALOR POR RECAUDAR (Millones de Pesos)	% POR RECAUDAR
Aportes de la Nación	\$0	\$0	0,00%	0	0,00%
Recursos Propios	\$19.701.824.669	\$20.337.169.798	103,22%	-635.345.130	-3,22%
Subsidios del Fondo de Solidaridad y redistribución de Ingresos	\$7.166.776.334	\$7.160.371.468	99,91%	6.404.866	0,09%
Recursos del Municipio	\$3.950.982.743	\$1.955.115.866	49,48%	1.995.866.877	50,52%
TOTAL	\$30.819.583.746	\$29.452.657.132	95,56%	\$1.366.926.613	4,44%

Fuente. ESPY S.A. ESP. (2025) Dirección Administrativa y Financiera

En la tabla anterior se presenta el comportamiento del presupuesto de ingresos de la vigencia 2025, seguido del análisis del presupuesto de gastos, lo cual permite evidenciar la correspondencia entre los recursos efectivamente recaudados y el nivel de ejecución y compromiso de la entidad durante el período analizado.

	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: GPDI-PE-PL2
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:02
	PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026 - 2035	FECHA: 16-febrero-2024

Tabla 12. Presupuesto de Gastos – Vigencia Fiscal 2025

PRESUPUESTO DE GASTOS					
Vigencia Fiscal Año 2025 Comprendida entre el día 01 de enero al 31 de diciembre de 2025					
CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTO (Millones de Pesos)	VALOR COMPROMETIDO (Millones de Pesos)	% DE EJECUCIÓN	VALOR PAGADO (Millones de Pesos)	% DE EJECUCIÓN
Aportes de la Nación	\$0	\$0	0,00%	0	0,00%
Recursos Propios	\$19.701.824.669	\$18.217.148.998	92,46%	\$8.531.437.191	43,30%
Subsidios del Fondo de Solidaridad y redistribución de Ingresos	\$7.166.776.334	\$7.160.371.468	99,91%	7.160.371.468	99,91%
Recursos del Municipio	\$3.950.982.743	\$3.192.438.791	80,80%	\$1.782.942.991	45,13%
TOTAL	\$30.819.583.746	\$28.569.959.258	92,70%	\$17.474.751.650	56,70%

Fuente. ESPY S.A. ESP. (2025) Dirección Administrativa y Financiera

8.5. Aspectos Técnico - Operativos

La presente sección describe los principales aspectos técnicos y operativos asociados a la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, abordando la infraestructura, los sistemas de captación, tratamiento, conducción, distribución y disposición final, así como las condiciones de operación y control implementadas. Este análisis permite evidenciar la capacidad operativa, el estado de los sistemas existentes y las acciones orientadas a garantizar la continuidad, calidad y eficiencia de los servicios públicos domiciliarios, en cumplimiento de la normatividad técnica y ambiental vigente.

8.5.1. Servicio de Acueducto

El sistema de acueducto de La ESPY S.A. ESP., suministra agua potable a la Zona de Ladera atendiendo aproximadamente 8.103 suscriptores con una población de 29.981 habitantes (Usuarios) y al Barrio La Estancia del Municipio de Yumbo; capta agua de dos fuentes superficiales denominadas río Yumbo con un caudal concesionado por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC) de 50 l/s y Quebrada La Buitrera con un caudal concesionado por la CVC de 11.9 l/s, arrojando un caudal total de concesionado de 61,9 l/s, posteriormente el agua es captada por dos bocatomas de fondo (Bocatoma Río Yumbo Ancho útil: 11,7m y Bocatoma La Trinidad Ancho útil: 2.5 m); las cuales por gravedad transportan el agua hasta el desarenador y posteriormente es llevada a la planta de tratamiento de agua potable (PTAP) - Nuevo Horizonte. Así mismo, se cuenta con otro sistema que capta aguas subterráneas por medio de tres pozos profundos, ubicados en el barrio la Nueva Estancia, vereda Platanares y vereda Higuerón. A continuación, se mencionan y describen los sistemas y plantas de tratamiento de agua potable que cuenta la ESPY S.A. E.S.P.

	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: GPDI-PE-PL2
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:02
	PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026 - 2035	FECHA: 16-febrero-2024

8.5.1.1. Plantas de Tratamiento de Agua Potable

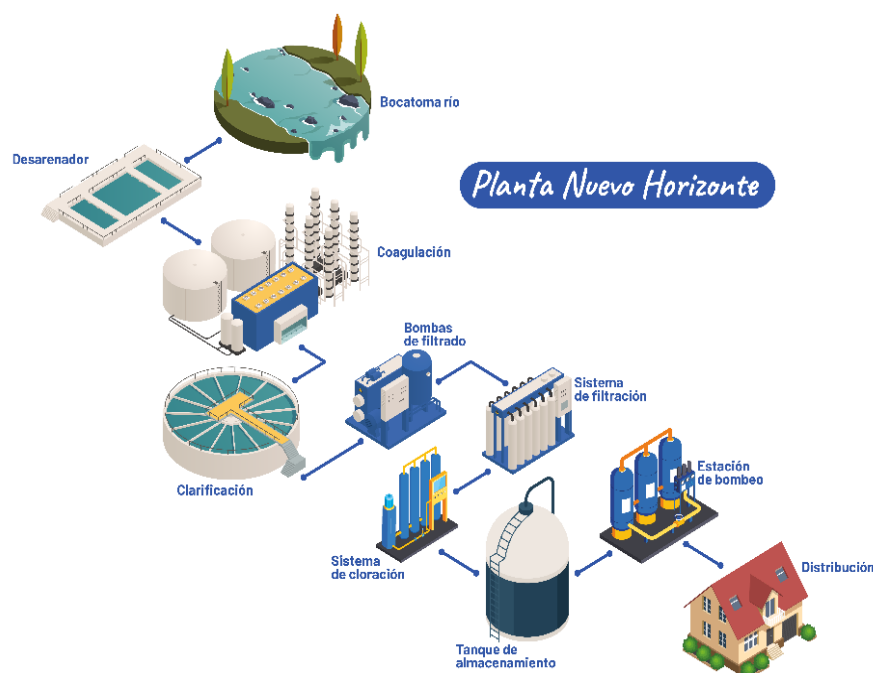
En este apartado se describen las Plantas de Tratamiento de Agua Potable (PTAP), destacando sus principales características, capacidad operativa y condiciones de funcionamiento, como parte fundamental del sistema de acueducto para garantizar la calidad del agua suministrada a nuestros usuarios.

8.5.1.2. Planta de tratamiento de agua potable (PTAP) – Nuevo Horizonte

La **Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) Nuevo Horizonte** corresponde a una infraestructura de tratamiento **convencional**, complementada con una **planta compacta**, mediante la cual se desarrolla el proceso de potabilización del agua desde la fuente de captación hasta su conducción y distribución a los usuarios del sistema de acueducto.

El proceso de tratamiento tiene como unidad principal un **reactor de manto de lodos tipo Degremont**, seguido de **filtración rápida a presión** y **desinfección mediante cloro gaseoso**, garantizando el cumplimiento de los parámetros de calidad del agua establecidos en la normatividad vigente. En la imagen 8 se visualizan de manera integral las diferentes etapas del sistema de potabilización, desde la captación del agua cruda, su tratamiento fisicoquímico, la desinfección y finalmente la conducción y distribución del agua potable hacia la red de abastecimiento del municipio.

Imagen 8. Esquema del sistema de potabilización del agua PTAP - Nuevo Horizonte



Fuente. ESPY S.A. E.S.P. Plan de Sostenibilidad, 2025.

	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: GPDI-PE-PL2
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:02
	PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026 - 2035	FECHA: 16-febrero-2024

A continuación, se describen los procesos de potabilización de la planta Nuevo Horizonte:

A. CAPTACIÓN. El sistema de captación constituye la etapa inicial del proceso de abastecimiento de agua potable y es fundamental para garantizar la disponibilidad del recurso hídrico destinado al consumo humano. En este apartado se describen las fuentes de abastecimiento superficial que alimentan el sistema de acueducto del municipio de Yumbo, así como sus principales características generales y condiciones de localización dentro de la cuenca hidrográfica.

- **Fuente de abastecimiento de agua**

El sistema de acueducto suministrado por la ESPY S.A. ESP., del Municipio de Yumbo se abastece de dos fuentes superficiales: Río Yumbo y Quebrada La Buitrera. La Quebrada La Buitrera no pasa por un pretratamiento, transportándose el agua directamente de su captación a la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) ubicada en el barrio de Nuevo Horizonte.

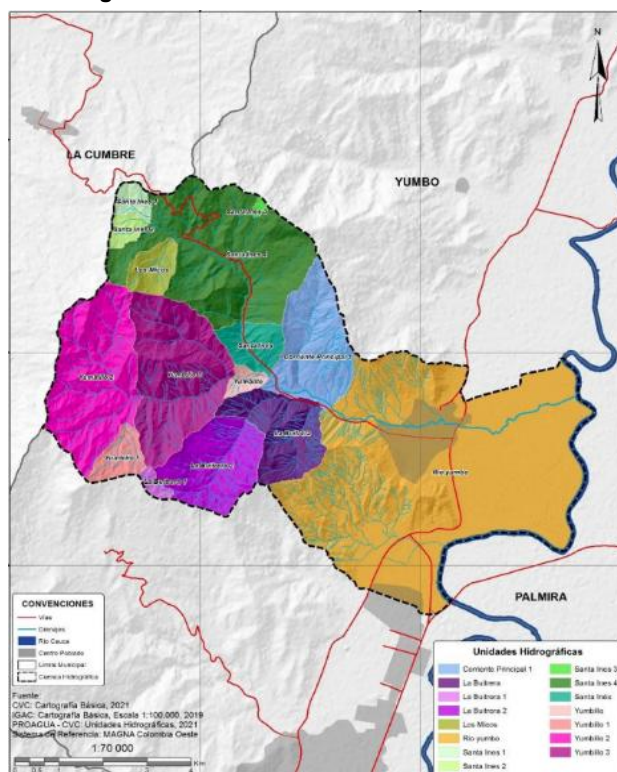
Según el Plan de Ordenación y Manejo de Cuenca Hidrográfica - POMCH del río Yumbo, la cuenca hidrográfica del río Yumbo posee un área de 6.715 has, distribuida en la zona urbana, una zona industrial y una zona rural conformada por los corregimientos Arroyohondo (13%), Dapa (4%), La Buitrera (8%), Mulaló (19%), Santa Inés (22%) y Yumbillo (21%). Limita al norte con la cuenca de la quebrada Mulaló, al sur con la cuenca del río Arroyohondo, al oriente con el río Cauca y al occidente con la cuenca del río Dagua. Presenta altitudes que oscilan entre los 950 msnm y los 2.218 msnm, con pisos térmicos: cálido con 4937 ha que equivalen al 74%, medio donde están 1614 ha que son el 24% y frío el restante 2%. La temperatura oscila entre 12°C en la parte alta hasta un promedio de 25°C en la zona baja (CVC, 2010).

El río Yumbo (como río principal) nace en la cordillera occidental, a una altura aproximada de 1.400 metros sobre el nivel del mar, en la confluencia de la quebrada Santa Isabel y el río Yumbillo. Discurre en jurisdicción del municipio de Yumbo y entrega sus aguas en la margen izquierda del río Cauca.

La cuenca se divide en dos zonas: productora y consumidora (ver imagen 9). La zona productora se extiende desde el nacimiento del río hasta el sitio donde se localiza la estación limnigráfica Pasoancho, esta zona tiene un área aproximada de 2.804 has. La zona consumidora fue delimitada partiendo del punto de cierre de la zona productora, hasta la desembocadura en la margen derecha del río Cauca, cuenta con un área 3.911 has (CVC, 2017).

	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: GPDI-PE-PL2
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:02
	PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026 - 2035	FECHA: 16-febrero-2024

Imagen 9. Localización cuenca del río Yumbo



Fuente. Construcción PROAGUA 2021, a partir de información cartográfica CVC

La cuenca del río Yumbo tiene un área igual a 6714 hectáreas; las áreas de drenaje definidas para esta cuenca son seis (Ver tabla 13 e imagen 10).

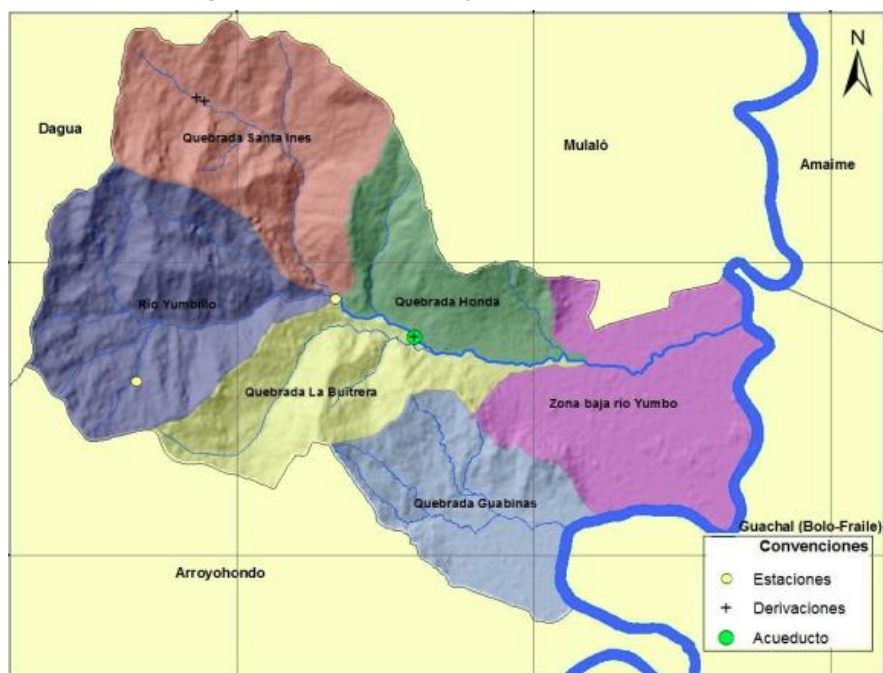
Tabla 13. Áreas de drenaje de la cuenca del río Yumbo

Área de drenaje	Área en hectáreas (has)
Cuenca del río Yumbillo	1.463
Cuenca de la quebrada Santa Inés	1.341
Cuenca de la Quebrada La Buitrera	911
Cuenca de la Quebrada La Honda	718
Cuenca de la Quebrada Guabinas	934
Zona Baja del río Yumbo	1.347

Fuente. CVC (2018). Caudales específicos para las cuencas en el departamento del Valle del Cauca

	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: GPDI-PE-PL2
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:02
	PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026 - 2035	FECHA: 16-febrero-2024

Imagen 10. Áreas de drenaje de la cuenca del río Yumbo



Fuente. CVC (2018). Caudales específicos para las cuencas en el departamento del Valle del Cauca

El río Yumbo dispone de registros históricos de caudal desde el año 1986, los cuales son monitoreados a través de la estación limnigráfica Pasoancho, ubicada aproximadamente a una altitud de 1.122 msnm aproximadamente.

A partir del análisis de la serie de caudales diarios correspondiente al periodo comprendido entre 1986 y 2015, se determinaron los caudales medios mensuales multianuales, presentados en la tabla 14. El análisis de esta información evidencia que el mes de septiembre registra el menor caudal medio multianual, mientras que el mes de mayo presenta el mayor valor.

Tabla 14. Caudal medio mensual multianual, en l/s, estación LG Pasoancho

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
223	211	231	260	269	219	168	152	148	179	229	223	210

Fuente. CVC (2018). Caudales específicos para las cuencas en el departamento del Valle del Cauca

● Caudal concesionado

Referente a la concesión de las fuentes de abastecimiento se tiene que en el Río Yumbo se concesionó 50 l/s mediante la Resolución 0710 No.0713 000645 de 2020 expedida por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca y en la Quebrada La Buitrera afluente del río Yumbo, se concesionó 11,9 l/s, mediante la misma Resolución.

	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: GPDI-PE-PL2
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:02
	PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026 - 2035	FECHA: 16-febrero-2024

- **Estructuras de captación**

En la imagen 11, se indican las bocatomas ubicadas en el Río Yumbo y la Quebrada La Buitrera, con sus respectivas características.

Imagen 11. Bocatomas ubicadas en el Río Yumbo y Quebrada La Buitrera



Río Yumbo

- Bocatoma de fondo Ancho útil: 11,7m
- Rejilla de derivación: 0,5 m.
- Ancho Varillas: 5/8 de pulgada.
- Separación de 2,5 cm entre varillas.
- Capacidad máxima de captación de esta estructura es de 85-95 l/s.

Quebrada la Buitrera

- Bocatoma de fondo Ancho: 2.5 m aprox.
- Separación entre rejillas 2.5 cm.
- Capacidad máxima de la estructura es de 11.90 l/s.

B. PRETRATAMIENTO. El pretratamiento constituye una etapa fundamental del sistema de potabilización, orientada a la remoción inicial de sólidos gruesos, materiales flotantes y otros elementos que pueden afectar el desempeño de los procesos posteriores. En este apartado se describen las estructuras y operaciones de pretratamiento implementadas, así como su función dentro del sistema de acueducto para proteger la infraestructura y optimizar la eficiencia del tratamiento de agua potable.

- **Proceso de rejilla transversal**

La fuente de abastecimiento es el río Yumbo, la cual pasa por medio de una canaleta transversal protegida por rejillas, removiendo el material flotante como ramas, troncos, peces, entre otros (ver imagen 12).

Se resalta que el agua del río Yumbo presenta unas características fisicoquímicas apropiadas, entre ellas un pH de 8,3 y una turbiedad de 1,0 NTU aproximadamente (en época de verano).

	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: GPDI-PE-PL2
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:02
	PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026 - 2035	FECHA: 16-febrero- 2024

Imagen 12. Rejilla transversal



Fuente. ESPY S.A. ESP. (2019). PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL (PGA) 2019 - 2025

- **Proceso de desarenador**

Posteriormente el agua pasa por un desarenador, la cual tiene por objeto separar del agua cruda la arena y partículas gruesas en suspensión. Las dimensiones de esta estructura son: 18,0 m de largo por 3,5 m de ancho, con una profundidad promedio de 2,9 m incluyendo la zona de almacenamiento. La capacidad máxima de esta unidad es de 70 l/s (ver imagen 13).

Imagen 13. Desarenador



Fuente. ESPY S.A. ESP. (2019). PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL (PGA) 2019 - 2025

	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: GPDI-PE-PL2
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:02
	PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026 - 2035	FECHA: 16-febrero-2024

- **Tanque de almacenamiento de agua cruda - bocatoma**

Luego el agua cruda pasa a través de un canal de concreto abierto hacia un tanque de almacenamiento ubicado en la bocatoma, la cual funciona como sedimentador que retiene sólidos (lodos y arenas) que no fueron removidos en el desarenador. Este tanque tiene una capacidad de 1000 m³ y se le realiza mantenimiento una vez al mes en verano y en invierno cada vez que se requiera (ver imagen 14).

Imagen 14. Tanque de almacenamiento de agua cruda - bocatoma



Fuente. ESPY S.A. ESP. (2019). PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL (PGA) 2019 - 2025

C. ADUCCIÓN. La estructura de aducción se halla conformada por un canal en hormigón reforzado con una plantilla de 0,75 m, una profundidad variable que va desde los 0,9 m hasta los 1,4 m aproximadamente, la longitud de este canal es de 44 m y une la cámara de captación con el desarenador y la capacidad máxima de flujo a través de este canal es de 70-75 l/s.

La aducción es conducida por tubería en HD 14' comprende 1.500 m desde la bocatoma hasta la PTAP - Nuevo Horizonte, la cual cuenta con una válvula para regular el caudal de entrada del agua cruda (ver imagen 15).

	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: GPDI-PE-PL2
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:02
	PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026 - 2035	FECHA: 16-febrero-2024

Imagen 15. Canal de aducción



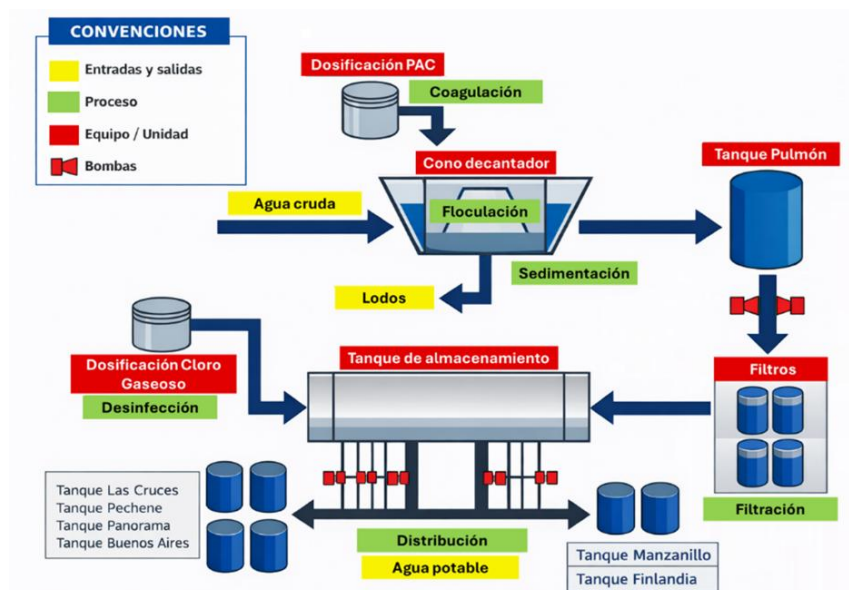
Fuente. ESPY S.A. ESP. (2019). PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL (PGA) 2019 - 2025

D. TRATAMIENTO. El tratamiento de agua potable comprende el conjunto de procesos físicos y químicos destinados a remover impurezas y garantizar que el agua suministrada cumpla con los estándares de calidad establecidos por la normatividad vigente. En esta sección se describen las etapas del proceso de tratamiento implementadas, así como su contribución a la protección de la salud pública y a la prestación eficiente del servicio de acueducto.

El tratamiento del agua cruda se realiza en la PTAP ubicada en el barrio Nuevo Horizonte. En la imagen 16 se muestran los procesos y unidades que hacen parte de la potabilización del agua en la PTAP - Nuevo Horizonte.

	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: GPDI-PE-PL2
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:02
	PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026 - 2035	FECHA: 16-febrero-2024

Imagen 16. Procesos y/o unidades en la potabilización del agua en la PTAP - Nuevo Horizonte



Fuente. ESPY S.A. ESP. (2019). PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL (PGA) 2019 - 2025

A continuación, se describen los procesos y/o unidades.

- **Dosificación Policloruro de Aluminio (PAC) - Coagulación**

Cuenta con una bomba impulsadora de Policloruro de Aluminio, la cual es calibrada de acuerdo con la dosis optima obtenida en la prueba de jarras realizada en el laboratorio. Tiene una capacidad de 4000 l (ver imagen 17).

Imagen 17. Caseta de dosificación PAC



Fuente. ESPY S.A. ESP. (2019). PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL (PGA) 2019 - 2025

	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: GPDI-PE-PL2
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:02
	PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026 - 2035	FECHA: 16-febrero-2024

La estructura de llegada es una canaleta Parshall con un ancho de garganta de 9", en el cual se descarga el agua cruda que es transportada desde la bocatoma. En esta se aplica el coagulante iniciando de esta forma el proceso de coagulación por mezcla rápida. Este proceso consiste en desestabilizar las cargas de los materiales suspendidos presentes en el agua para ser removidos en "blocs" (ver imagen 18).

Imagen 18. Proceso de coagulación



Fuente. ESPY S.A. ESP. (2019). PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL (PGA) 2019 - 2025

● Cono decantador- Floculación y Sedimentación

El cono decantador está formado por un clarificador de manto de lodos de tipología de cono truncado invertido y con un volumen total de aproximadamente 300 m³ dividido en dos (2) secciones:

- Forma cónica de volumen 170 m³.
- Forma cilíndrica con volumen total de 260 m³.

En esta unidad se realiza el proceso de floculación. Este proceso se basa en las colisiones de las partículas debido al movimiento del agua, inducido por unas paletas (floculación ortocinética). Se forman "flocs" y por acción de gravedad sedimentan formando el manto de lodos.

El agua coagulada pasa al reactor de flujo ascendente, el cual consiste en tanques cuyo caudal de agua cruda con coagulante ingresa por la parte inferior recolectándose el agua clarificada en la parte superior, el gradiente de velocidad va de 60 a 20 seg⁻¹ (ver imagen 19).

	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: GPDI-PE-PL2
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:02
	PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026 - 2035	FECHA: 16-febrero-2024

Imagen 19. Cono decantador - Floculación y Sedimentación



Fuente. ESPY S.A. ESP. (2019). PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL (PGA) 2019 - 2025

- **Tanque pulmón o alimentador**

El agua clarificada a través de una canaleta pasa al tanque alimentador con una capacidad de 20 m³ para luego ser transportada a los filtros presurizados (ver imagen 20).

Imagen 20. Tanque alimentador



Fuente. ESPY S.A. ESP. (2019). PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL (PGA) 2019 - 2025

	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: GPDI-PE-PL2
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:02
	PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026 - 2035	FECHA: 16-febrero-2024

- **Filtración**

La PTAP cuenta con una batería de cuatro (4) filtros a presión de medio mixto, que en total representan un área de filtración de 28 m². Las unidades cuentan con las siguientes dimensiones: diámetro de 3,0 m; altura total útil de 2,0 m; capacidad de 5 m³ c/u (ver imagen 21).

El agua clarificada es impulsada por bombas a los filtros. El proceso de la filtración consiste en retener las partículas suspendidas y coloidales, que NO se sedimentaron, haciéndolas pasar a través de un medio poroso (grava, arena y antracita). Uno de los objetivos principales de este proceso es la remoción de bacterias y de la turbiedad remanente.

Imagen 21. Filtros



Fuente. ESPY S.A. ESP. (2019). PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL (PGA) 2019 - 2025

- **Tanques de almacenamiento - Desinfección**

En este proceso la dosis de cloro consiste en una norma predeterminada por el diseño de la planta (ver imagen 22).

Imagen 22. Equipo de dosificación de cloro gaseoso



Fuente. ESPY S.A. ESP. (2019). PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL (PGA) 2019 - 2025

	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: GPDI-PE-PL2
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:02
	PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026 - 2035	FECHA: 16-febrero-2024

El agua al salir de los filtros es conducida a los tanques de almacenamiento realizando simultáneamente el proceso de desinfección aplicando cloro saliendo a la red de distribución con un cloro residual de 1,90 mg/l, así quedando en óptimas condiciones para el consumo humano (ver imagen 23). La planta no cuenta con tanque de contacto. Las capacidades de los tanques de almacenamiento son:

- Tanque 1: 954 m³
- Tanque 2: 500 m³

Imagen 23. Tanques de almacenamiento



Fuente. ESPY S.A. ESP. (2019). PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL (PGA) 2019 - 2025

E. CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN. Los sistemas de conducción y distribución son componentes esenciales del servicio de acueducto, encargados de transportar el agua tratada desde las plantas de tratamiento hasta los puntos de consumo final. En este apartado se describen las principales características de la infraestructura de conducción y de la red de distribución, así como su función en garantizar la continuidad, cobertura y eficiencia en el suministro de agua potable a la población atendida.

- **Estación de bombeo**

La estación de bombeo cuenta con dos transformadores de 225 KVA cada uno. Cada transformador cumple con el proceso de alimentación a un sistema de bombeo de impulsión hacia las laderas del municipio de Yumbo (ver imagen 24). Para el sistema de bombeo de Las Cruces lo componen tres (3) bombas: dos (2) de 100 HP c/u y una (1) de 60. Para el sistema de bombeo de Manzanillo lo compone dos (2) bombas de 50 HP.

	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: GPDI-PE-PL2
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:02
	PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026 - 2035	FECHA: 16-febrero-2024

Imagen 24. Estación de bombeo

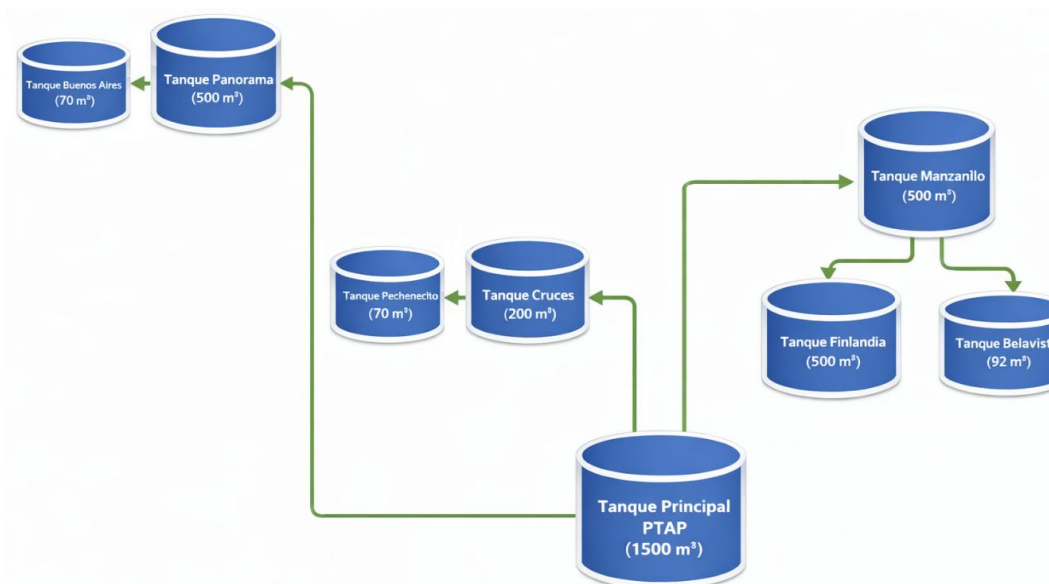


Fuente. ESPY S.A. ESP. (2019). PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL (PGA) 2019 - 2025

- **Tanques de almacenamiento del agua tratada**

A continuación, se describen las características de los tanques de almacenamiento del agua tratada (ver imagen 25).

Imagen 25. Estación de bombeo



Fuente. ESPY S.A. ESP. (2019). PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL (PGA) 2019 - 2025

	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: GPDI-PE-PL2
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:02
	PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026 - 2035	FECHA: 16-febrero-2024

F. OTROS PROCESOS. La operación del sistema de acueducto se complementa con una serie de procesos adicionales que respaldan el funcionamiento integral de la infraestructura y fortalecen la eficiencia del servicio. Estos procesos contribuyen al control operativo, la optimización de recursos y el cumplimiento de los requisitos técnicos y normativos aplicables.

- **Válvulas**

Cuenta con una (1) válvula de retorno al tanque, y una (1) válvula para amortiguar golpe de ariete (ver imagen 26).

Imagen 26. Válvulas



Fuente. ESPY S.A. ESP. (2019). PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL (PGA) 2019 - 2025

- **Laboratorio de análisis**

En el laboratorio de la PTAP - Nuevo Horizonte se realiza la prueba de jarras como ensayo que simula las condiciones en que se realizan los procesos de oxidación química, coagulación, floculación y sedimentación en la planta (ver imagen 27).

Adicionalmente, se monitorean los parámetros fisicoquímicos y microbiológicos del agua exigidos por el Decreto 1575 y la Resolución 2115 de 2007, con el fin de obtener datos confiables y representativos permitiendo diagnosticar la calidad del agua de consumo humano, para así evaluar los comportamientos de los parámetros y establecer causas y posibles soluciones a los problemas encontrados, efectuando acciones para optimizar las operaciones y mejorar la calidad del agua.

	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: GPDI-PE-PL2
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:02
	PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026 - 2035	FECHA: 16-febrero-2024

Imagen 27. Prueba de jarras - Laboratorio PTAP Nuevo Horizonte



Fuente. ESPY S.A. ESP. (2019). PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL (PGA) 2019 - 2025

- **Innovación y Desarrollo en el servicio de acueducto**

La innovación y el desarrollo tecnológico constituyen ejes fundamentales para el fortalecimiento de la prestación del servicio de acueducto, al permitir mejorar la eficiencia operativa, la continuidad del servicio, el control de los procesos y la toma oportuna de decisiones técnicas. En este contexto, la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo – ESPY S.A. E.S.P. ha venido incorporando herramientas tecnológicas orientadas al monitoreo, control y análisis de los sistemas de potabilización y distribución de agua potable.

- **Sistema de Telemetría para los Sistemas de Potabilización**

Dentro de estas herramientas, se destaca la implementación del sistema de telemetría, el cual se ha consolidado como un componente clave para el seguimiento en tiempo real de variables operativas críticas, la generación de información histórica y el fortalecimiento de la gestión técnica y operativa del servicio de acueducto. A continuación, se presenta la descripción, alcance y estado actual del sistema de telemetría implementado por la Empresa en sus plantas de tratamiento y sistemas asociados.

- **Descripción general del sistema de telemetría**

La telemetría constituye una herramienta estratégica para la operación y control de los sistemas de potabilización de agua potable de la ESPY S.A. E.S.P., al permitir la medición, transmisión, visualización y almacenamiento remoto de información operativa

	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: GPDI-PE-PL2
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:02
	PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026 - 2035	FECHA: 16-febrero-2024

proveniente de sensores instalados en puntos críticos de las plantas y sistemas asociados.

El sistema de telemetría de la Empresa se integra a un entorno SCADA, cuyo centro de control se encuentra ubicado en la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) Nuevo Horizonte. Desde este punto, los operadores cuentan con acceso permanente a la información operativa de las plantas de potabilización y de los principales sistemas de almacenamiento y distribución, lo que facilita la supervisión continua de los procesos, la toma oportuna de decisiones y el fortalecimiento del control operativo.

No obstante, para los sistemas asociados a Cruces y Manzanillo, actualmente no se dispone en el SCADA de la visualización de las variables operativas requeridas. De igual forma, los tanques correspondientes a estos sistemas no cuentan con descarga de información histórica, lo que limita el seguimiento detallado de su comportamiento operativo.

La información capturada por el sistema se visualiza en tiempo real y, adicionalmente, es almacenada de manera continua durante las 24 horas del día, permitiendo su descarga para análisis histórico, seguimiento técnico y soporte a los procesos de planeación, control y mejora operativa.

- **Alcance del monitoreo y control operativo mediante telemetría**

El sistema de telemetría actualmente implementado permite monitorear variables hidráulicas, operativas y de control en las principales plantas de potabilización de la Empresa, así como en puntos estratégicos de captación, conducción, almacenamiento y distribución. Estas variables constituyen insumos fundamentales para garantizar la continuidad del servicio, la eficiencia operativa y la calidad del agua suministrada a la población.

A continuación, se describen los principales alcances del sistema, organizados por planta y proceso.

- **Telemetría en la PTAP Nuevo Horizonte**

En la PTAP Nuevo Horizonte, el sistema de telemetría permite un seguimiento integral del proceso de potabilización, abarcando desde la entrada de agua cruda hasta la distribución hacia los diferentes tanques y sectores abastecidos.

En la **entrada de agua cruda**, se monitorea en tiempo real el caudal de ingreso a la planta, expresado en litros por segundo, así como el totalizador del volumen acumulado en metros cúbicos, lo que permite conocer con precisión los volúmenes tratados.

	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: GPDI-PE-PL2
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:02
	PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026 - 2035	FECHA: 16-febrero-2024

En el proceso de **filtración**, el sistema permite visualizar el estado de encendido y apagado de la bomba de retrolavado, facilitando el control de las operaciones de mantenimiento de los filtros.

En la etapa de **conducción**, se cuenta con información del caudal de salida hacia los sectores de Cruces y Bellavista, junto con el totalizador de volumen conducido, lo que permite hacer seguimiento a los volúmenes bombeados hacia estos sectores.

En cuanto al **almacenamiento**, el sistema registra el nivel del tanque principal de la planta, variable clave para la regulación de la producción y la estabilidad del sistema.

En la **distribución hacia los tanques Panorama y Buenos Aires**, se visualizan los niveles de los tanques, los caudales suministrados y los volúmenes acumulados, lo que permite un control detallado de la entrega del agua potable a estos sectores.

En particular, en la distribución hacia el **tanque Cruces**, el sistema no permite evidenciar en la plataforma SCADA las variables relacionadas con el nivel del tanque, el caudal de salida ni el volumen total distribuido, por lo cual su monitoreo no se realiza de manera directa desde el centro de control.

Para el **tanque Manzanillo**, si bien se dispone de información relacionada con el caudal y el totalizador, actualmente no se cuenta con visualización del nivel del tanque en el SCADA, ni con la posibilidad de descargar la información asociada a este componente, identificándose esta situación como una oportunidad de fortalecimiento del sistema de telemetría.

Adicionalmente, la descarga de información desde el SCADA permite acceder a variables históricas asociadas a otros componentes del sistema, tales como la entrada de agua cruda, la conducción, el almacenamiento y la distribución en los sistemas donde la instrumentación se encuentra plenamente habilitada, incluyendo niveles de tanques y presiones de bombeo hacia sectores como **Bellavista**, lo que contribuye al análisis técnico y operativo del sistema.

● Telemetría en la PTAP Estancia

En la PTAP Estancia, el sistema de telemetría permite el seguimiento de las etapas de captación, almacenamiento y distribución.

En la **captación**, se monitorea el estado de encendido y apagado de la bomba del pozo, el caudal extraído, el volumen totalizado y la presión de bombeo, variables fundamentales para el control del aprovechamiento del recurso subterráneo.

En el **almacenamiento**, se cuenta con información de los niveles de los tanques, lo que permite evaluar la disponibilidad de agua para la atención de la demanda.

	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: GPDI-PE-PL2
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:02
	PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026 - 2035	FECHA: 16-febrero-2024

En la **distribución**, el sistema registra el estado operativo de las bombas, el caudal de salida, el volumen totalizado y la presión de bombeo, contribuyendo al control del suministro hacia los usuarios.

La información generada por estas variables puede ser consultada tanto en tiempo real como mediante descargas históricas desde el SCADA, fortaleciendo el seguimiento operativo del sistema.

- **Telemetría en la PTAP Higerón**

En la PTAP Higerón, el sistema de telemetría presenta un alcance amplio y funcional, permitiendo el monitoreo de variables clave en las diferentes etapas del proceso.

En la **captación**, se registran variables como la presión de bombeo del pozo, el nivel del pozo, el caudal extraído y el volumen totalizado. Es importante resaltar que, durante la vigencia 2025, se logró la recuperación progresiva del funcionamiento de estas variables, garantizando su visualización y descarga completa a partir de enero y febrero del mismo año.

En el **almacenamiento**, se monitorea el nivel del tanque y la concentración de cloro, variable fundamental para el control de la calidad del agua potable.

En la **conducción y distribución**, el sistema permite visualizar el estado de encendido y apagado de las bombas, los caudales de salida, los volúmenes totalizados y las presiones de bombeo. Adicionalmente, se dispone de información relacionada con la corriente, el voltaje y las horas de operación de las bombas, lo que fortalece el control electromecánico y la gestión del mantenimiento.

La disponibilidad de estas variables tanto en tiempo real como en registros descargables consolida la PTAP Higerón como un punto con alto nivel de integración al sistema de telemetría institucional.

- **Visualización de variables en otros puntos del sistema**

El sistema de telemetría también permite la visualización de variables en otros puntos estratégicos, como la interconexión PTAP Estancia – Higerón, donde se dispone de información asociada a niveles de pozo, caudales, volúmenes, presiones y variables eléctricas de las bombas.

Estas visualizaciones amplían el alcance del sistema y contribuyen a una visión integrada del funcionamiento de los sistemas de potabilización.

	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: GPDI-PE-PL2
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:02
	PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026 - 2035	FECHA: 16-febrero-2024

- **Telemetría en la PTAP Platanares**

La Empresa de Servicios Públicos de Yumbo – ESPY ha proyectado, dentro del paquete de obras y proyectos orientados al fortalecimiento del sistema de acueducto a futuro, la implementación del sistema de telemetría para el pozo Platanares. Este proyecto contempla la medición y monitoreo de variables operativas críticas en el pozo, tales como el nivel del tanque, el caudal y demás parámetros asociados a la operación de extracción de agua cruda.

De igual manera, se proyecta la medición de las variables del sistema de bombeo hacia la PTAP Nuevo Horizonte, incluyendo el nivel del tanque de distribución de agua potable y el caudal de salida de la planta Platanares. La información generada será transmitida a la PTAP Nuevo Horizonte, donde se centraliza y consolida mediante el sistema SCADA institucional, permitiendo la visualización, almacenamiento y análisis de las variables medidas en las diferentes plantas de potabilización, tanques de distribución y bocatomas del sistema de acueducto.

La ejecución de este proyecto hace parte del plan de inversiones a futuro y estará sujeta a la disponibilidad de recursos que la Administración Central, a través de la Alcaldía del Municipio de Yumbo, gire a la Empresa mediante un convenio interinstitucional. Se estima que dichos recursos podrían hacerse efectivos hacia el segundo semestre de 2026, una vez superadas las restricciones asociadas a la Ley de Garantías. En función del monto de recursos asignados, se priorizarán los proyectos considerados más necesarios y estratégicos para la operación y continuidad del servicio de acueducto. La gestión correspondiente para la obtención de estos recursos ya se encuentra adelantada, con oficios radicados que soportan dicha gestión, entre la gerencia y la administración central.

- **Aporte del sistema de telemetría a la gestión institucional**

En conjunto, el sistema de telemetría implementado por la ESPY S.A. E.S.P. constituye un soporte fundamental para la operación eficiente de los sistemas de potabilización, al permitir el control continuo de variables críticas, la trazabilidad de la información operativa y el fortalecimiento de la toma de decisiones técnicas.

La información generada no solo respalda la operación diaria, sino que se convierte en un insumo estratégico para la planeación, el seguimiento a indicadores, la optimización de los recursos y el fortalecimiento de la gestión institucional en el marco del Plan Institucional Integrado.

	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: GPDI-PE-PL2
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:02
	PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026 - 2035	FECHA: 16-febrero-2024

8.5.1.2.1. Pozo de captación y sistema de tratamiento de agua potable en el barrio La Estancia

Este sistema consta de un pozo profundo de 160 m con su planta de tratamiento de agua potable y un tanque en concreto para almacenamiento, cuya capacidad es de 760 m³. Lo anterior con el fin de suministrar agua potable al Barrio La Estancia (Proyectos Vivienda de Interés Social). El caudal de operación del pozo profundo es de 25 l/s. La concesión de agua está dada por la Resolución 0710 No. 0713-000602 con fecha de expedición: 01 de julio de 2016.

Acciones adelantadas en la solicitud de prórroga: El 17 de octubre de 2025 se inicia proceso de prórroga solicitando a la Secretaría de Salud del Valle del Cauca la autorización sanitaria favorable para uso del agua del pozo La Estancia.

La Secretaría de Salud del Valle del Cauca, emite la Resolución No.1.220 - 03.02 3648 del 26 de noviembre de 2025, "Por medio de la cual se expide Autorización Sanitaria Favorable para el uso del agua del Pozo VY U-346 como fuente del sistema de abastecimiento de la Hacienda Verde y Parques del Pinar, Municipio de Yumbo".

El 08 de enero de 2026 se enviaron documentos para solicitud de prórroga de la concesión del Pozo Vyu 346 La Estancia a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC.

El pozo profundo se ubica en una caseta y cuenta con un equipo de bombeo de 30 HP. El agua bombeada pasa a una caseta en la que se realiza la dosificación de los insumos químicos (coagulante) y posteriormente, es conducida a un tratamiento en la cual se lleva a cabo los siguientes procesos: Cuatro unidades de floculación, en acero de carbono de 1.51 m de diámetro X 3 m de altura y cuatro unidades de filtración automáticos a gravedad, en acero de carbono, de 1.75 m de diámetro x 4 m de altura.

El proceso de potabilización termina con la desinfección del agua a través de hipoclorito de sodio. Posteriormente, el agua es bombeada a un tanque de almacenamiento, cuya capacidad es de 760 m³ y distribuida a la urbanización. A continuación, se muestra un esquema de lo descrito anteriormente, donde se identifica que esta, es una planta compacta que funciona con peroxidación con cloro, floculación en medio poroso y filtración directa. (ver imagen 28).

	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: GPDI-PE-PL2
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:02
	PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026 - 2035	FECHA: 16-febrero-2024

Imagen 28. Esquema del sistema de potabilización del agua PTAP - La Estancia



Fuente. ESPY S.A. ESP. (2019). PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL (PGA) 2019 - 2025

Imagen 29. Proceso de potabilización del agua PTAP - La Estancia



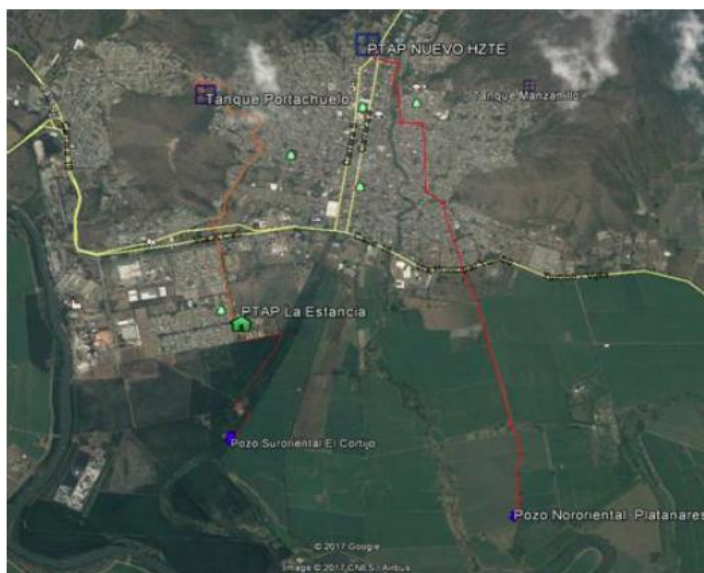
Fuente. ESPY S.A. ESP. (2022) Dirección Técnico-Operativa

	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: GPDI-PE-PL2
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:02
	PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026 - 2035	FECHA: 16-febrero-2024

8.5.1.2.2. Pozos de captación y sistema de tratamiento de agua potable - Platanares e Higuerón

La Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo ESPY S.A. E.S.P. cuenta con los pozos profundos **Platanares** e **Higuerón** como fuentes subterráneas complementarias del sistema de acueducto, los cuales cumplen un papel estratégico en el aseguramiento del abastecimiento de agua potable, especialmente para la atención de zonas de ladera y áreas en proceso de expansión urbana.

Imagen 30. Localización de pozos profundos Platanares e Higuerón



Fuente. ESPY S.A. ESP. – Contrato de Consultoría No. CC-034-2023 (Estudio Tarifario), 2023.

● Pozo Platanares

El pozo profundo **Platanares** se localiza en la vereda Platanares, en la zona nororiental del municipio de Yumbo. Actualmente se encuentra en operación, bombeando agua cruda hacia la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) **Nuevo Horizonte**, desde donde se refuerza el abastecimiento de los usuarios ubicados en los sectores norte y occidental del municipio, incluyendo los barrios Bellavista, La Ceiba, Campestre Real, Pedregal, Nuevo Horizonte, San Fernando, Belalcázar y Cruces.

El pozo cuenta con una **capacidad de producción de 50 litros por segundo**, operando en promedio **14 horas diarias**, lo que representa una producción aproximada de **2.520 m³/día**. El caudal concesionado fue otorgado por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC mediante la **Resolución 0710 No. 0713-000251 del 17 de abril de 2020**, con una vigencia de cinco (5) años.

	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: GPDI-PE-PL2
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:02
	PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026 - 2035	FECHA: 16-febrero-2024

Acciones adelantadas en la solicitud de prórroga: El 15 de noviembre de 2024 se dio inicio al proceso de solicitud de prórroga de concesión de aguas subterráneas del pozo Vyu 364 Platanares.

Se realizó todo el proceso de solicitud de prórroga de la concesión de aguas subterráneas del pozo Vyu 364 Platanares.

El 02 de octubre de 2025 la CVC realizó visita al pozo Vyu 364 Platanares.

La Empresa está a la espera de la resolución de prórroga de la concesión de agua subterránea del pozo Vyu 364, por parte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC.

La infraestructura asociada al pozo Platanares incluye un pozo profundo de aproximadamente 202 metros, sistema de bombeo mediante turbina vertical, línea de conducción, planta de potabilización modular con dos líneas de tratamiento, tanque de almacenamiento, estación de bombeo de agua tratada y la infraestructura eléctrica y de cerramiento requerida para su operación. El sistema de tratamiento asociado es de tipo compacto, garantizando el cumplimiento de los parámetros de calidad del agua para consumo humano, conforme a lo establecido en el **Decreto 1575 de 2007** y la **Resolución 2115 de 2007**.

Imagen 31. Pozo Platanares



Fuente. ESPY S.A. ESP. (2020) Dirección Técnico-Operativa

	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: GPDI-PE-PL2
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:02
	PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026 - 2035	FECHA: 16-febrero-2024

- **Pozo Higuierón**

El pozo profundo Higuierón se localiza en el sector suroriental del municipio, en un área aledaña a la madre vieja El Higuierón. Este pozo presenta características técnicas similares al pozo Platanares y fue concebido como una infraestructura estratégica de contingencia por desabastecimiento, orientada a atender tanto a los nuevos usuarios de las zonas suburbanas cercanas al barrio La Estancia, como a los usuarios de la zona de ladera sur, particularmente de los barrios Panorama y Buenos Aires.

El caudal concesionado para el pozo Higuierón es de 26,9 litros por segundo, otorgado por la CVC mediante la Resolución 0710 No. 0713-001398 del 21 de diciembre de 2020, con una vigencia de 10 años, es decir hasta el 21 de diciembre de 2030. Su operación permite reforzar la continuidad del servicio de acueducto en sectores con mayores restricciones hidráulicas y condiciones topográficas complejas.

Acciones adelantadas en la solicitud de prórroga: El sistema de captación, bombeo y tratamiento asociado al pozo Higuierón cumple igualmente con la normatividad vigente en materia de calidad del agua para consumo humano, integrándose de manera operativa al sistema de acueducto municipal.

Imagen 32. Pozo Higuierón



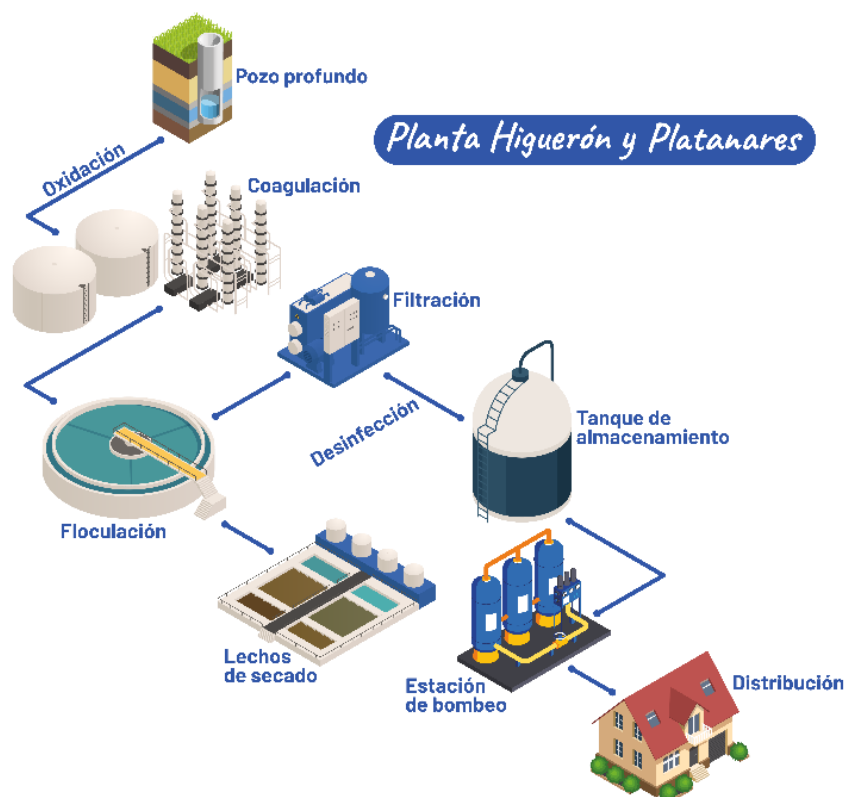
Fuente. ESPY S.A. ESP. (2020) Dirección Técnico-Operativa

	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: GPDI-PE-PL2
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:02
	PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026 - 2035	FECHA: 16-febrero-2024

- **Aporte al sistema de acueducto**

La incorporación y operación de los pozos Platanares e Higerón permite a la ESPY S.A. E.S.P. incrementar gradualmente la continuidad del servicio de acueducto, especialmente en la zona de ladera, lo cual ha permitido incrementar la continuidad en el servicio. A continuación, se muestra un esquema donde se evidencia, que la planta Higerón y Platanares, son plantas compactas y su proceso de tratamiento se basa en la peroxidación con cloro acompañado de un sedimentador de manto de lodos, filtración directa a gravedad. A través del siguiente esquema se visualiza el proceso:

Imagen 33. Esquema del proceso de potabilización PTAP Higerón y Platanares



Fuente. ESPY S.A. ESP. (2022) Dirección Técnico-Operativa

8.5.2. Servicio de Alcantarillado

El sistema de alcantarillado tiene una cobertura en la recolección y transporte del 100% con 38.293 suscriptores y un alto porcentaje de la red es de tipo combinado (ver imagen 34), recolectando y transportando las aguas residuales y aguas lluvias dirigiéndolas a los interceptores instalados longitudinalmente sobre los márgenes derecho e izquierdo del río Yumbo con aliviaderos para fuga y derivación de las aguas, conduciendo las derivaciones hacia la PTAR existente en la vereda Platanares del corregimiento de Mulaló.

	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: GPDI-PE-PL2
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:02
	PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026 - 2035	FECHA: 16-febrero-2024

Imagen 34. Tipo de alcantarillado existente en la zona urbana del municipio de Yumbo



Fuente. ESPY S.A. ESP. (2019). PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL (PGA) 2019 – 2025

8.5.2.1. Colectores Sanitarios

El área del casco urbano está servida por tres colectores sanitarios para conducir las aguas residuales a la PTAR, correspondientes a los colectores Marginales Izquierdo y Derecho del río Yumbo y el Colector Las Américas, conformadas por cuencas urbanas y por las cuencas de drenaje de las aguas lluvias generadas por el territorio del espacio urbano que son drenadas mediante colectores combinados y canales con entrega final en los ríos Yumbo y Cauca (INCOL S.A, 2006).

El municipio se ha dividido en tres (3) zonas para facilitar la sectorización del alcantarillado, así: 246,40 Has correspondientes a la Zona Norte (Comuna 4) que drenan las aguas residuales domesticas por el denominado CMI - Colector Margen Izquierda del rio Yumbo; 235,75 Has correspondientes a la Zona Centro (Comuna 2 y 3) que drenan a través del CMD - Colector Margen Derecha; y 201,09 Has correspondientes a la Zona Sur (Comuna 1) que drenan por el denominado Las Américas (imagen 35). Se cuenta así con cobertura para un área de 683,24 Has incluidas las zonas de expansión definidas en el PBOT municipal Zona de Expansión Oriental - ZEO y Zona de Expansión Nor Oriental - ZENO mediante las cuales se espera alcanzar las metas propuestas para la etapa de tratamiento de las aguas residuales en la PTAR (imagen 35).

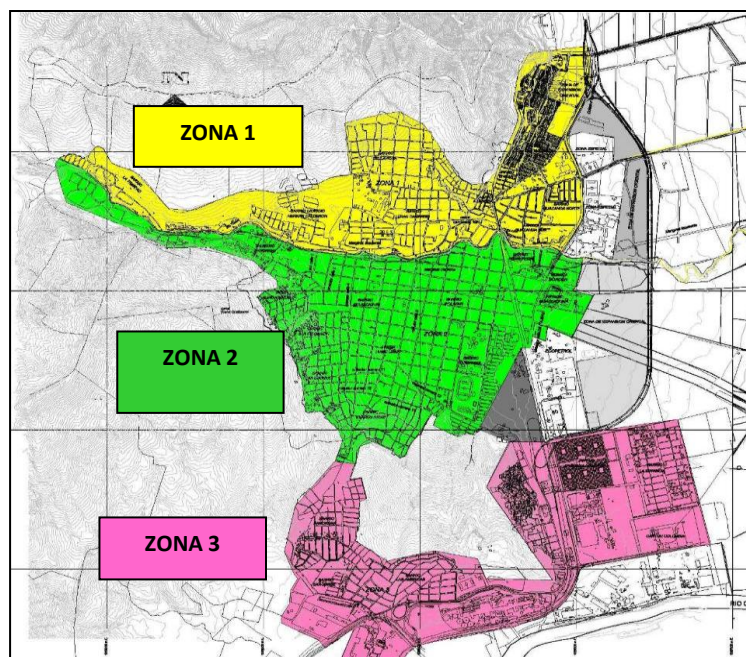
	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: GPDI-PE-PL2
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:02
	PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026 - 2035	FECHA: 16-febrero-2024

Imagen 35. Colectores Sanitarios del Municipio



Fuente. ESPY S.A. ESP. (2019). PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL (PGA) 2019 - 2025

Imagen 36. Identificación de zonas de prestación del servicio de alcantarillado



Fuente. ESPY S.A ESP., (2015). Contrato de Consultoría No. 200-13-04-018. Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV Cabecera Municipal de Yumbo

Las áreas de drenaje definidas anteriormente presentan un comportamiento especial asociado a su característica de alcantarillado combinado, donde los colectores están conectados al río Yumbo a través de estructuras de alivio (Ver imagen 37) o separación con el fin de permitir la liberación hacia el río de los caudales de excesos presentes en periodo de lluvias y a su vez las estructuras se conectan entre sí para garantizar la conducción de las aguas residuales sin diluir hacia la PTAR a través de los interceptores.

	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: GPDI-PE-PL2
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:02
	PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026 - 2035	FECHA: 16-febrero-2024

Imagen 37. Estructura de separación o alivio de caudal



Fuente. ESPY S.A. ESP. (2019). PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL (PGA) 2019 - 2025

En resumen, los interceptores sanitarios presentan las siguientes características para cada zona:

Zona 1: ubicada en la margen izquierda del río Yumbo correspondiente a la comuna 4 de la división política administrativa, desagua por el denominado Colector Sanitario Margen Izquierda del río Yumbo, que se inicia en el Barrio La Trinidad y va hasta la PTAR ubicada en inmediaciones del río Cauca en una longitud de 4979 m (INCOL S.A, 2006).

Esta zona presenta dos áreas definidas de desagüe por su conformación geomórfica, desde el barrio Trinidad hasta el sector de la vía férrea y vía Panorama, el cual desagua al río Yumbo por la margen izquierda; y el comprendido entre la vía Panorama y el río Cauca, el cual recibe el desagüe de este sector.

Zona 2: Comprende todo el territorio localizado al margen derecho del río Yumbo y hacia el sur hasta llegar a la zona de ladera. Posee un sistema de alcantarillado tipo combinado, cuyas aguas lluvias van al río Yumbo y las aguas servidas provenientes de la zona de estudio descargan al interceptor sanitario denominado Colector Margen Derecha por medio de colectores combinados principales después de cada estructura de separación. Inicia su recorrido en el Barrio Belalcázar y descarga al Colector Margen Izquierda a la altura de la Vía Panorama (INCOL S.A, 2006).

Zona 3: Zona sur que comprende todo el territorio sur dividido por la zona montañosa de la zona centro y que comprende la ladera de la cordillera dentro del perímetro urbano. Entrega las aguas residuales al Colector Las Américas y las aguas lluvias al río Cauca.

	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: GPDI-PE-PL2
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:02
	PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026 - 2035	FECHA: 16-febrero-2024

8.5.2.1.1. Colectores Pluviales

Respecto a las aguas lluvias, el sistema de drenaje cuenta con un área de 1.599,14 Ha donde se incluye la zona de ladera y la zona plana, zonas que son aferentes a las cuencas de los ríos Yumbo y Cauca, cauces naturales que actúan como emisores y colectores finales de las aguas lluvias y que por las características del municipio fueron representadas igualmente por tres (3) zonas con las siguientes características:

- 481 Has correspondientes a la Zona Norte (Comuna 4)
- 340 Has correspondientes a la Zona Centro (Comuna 2 y 3)
- 778 Has correspondientes a la Zona Sur (Comuna 1)

En resumen, las condiciones de prestación del servicio de alcantarillado sanitario y pluvial para el municipio de Yumbo se presentan en la tabla 15.

Tabla 15. Áreas de drenaje Sistema de alcantarillado del municipio de Yumbo

ZONA	COLECTORES	ÁREA PARCIAL DE DRENAJE (Ha)	ÁREA TOTAL DE DRENAJE (Ha)
COLECTORES SANITARIOS			
ZONA 1(NORTE)	Marginal Izquierdo río Yumbo	246,40	246,40
ZONA 2 (CENTRO)	Marginal Derecho río Yumbo	235,75	235,75
ZONA 3 (SUR)	Las Américas	201,09	201,09
TOTAL ÁREA DE DRENAJE SANITARIO			683,24
COLECTORES PLUVIALES Y CUENCAS PIEDEMONTE			
ZONA 1(NORTE)	Marginal Izquierdo Río Yumbo	246,40	481,32
	Área de piedemonte	234,92	
ZONA 2 (CENTRO)	Marginal Derecho Río Yumbo	235,75	339,65
	Área de piedemonte	103,90	
ZONA 3 (SUR)	Las Américas	201,09	778,17
	Área de piedemonte y Zona de Cantera	577,08	

Fuente. ESPY S.A ESP., (2015). Contrato de Consultoría No. 200-13-04-018. Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV Cabecera Municipal de Yumbo

8.5.2.2. Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Zona Norte

La Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo ESPY S.A. E.S.P. opera la **Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) Zona Norte**, infraestructura estratégica del sistema de alcantarillado municipal, orientada al tratamiento de las aguas residuales generadas en la zona urbana del municipio de Yumbo, contribuyendo a la protección de los recursos hídricos y al cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: GPDI-PE-PL2
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:02
	PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026 - 2035	FECHA: 16-febrero-2024

La PTAR se encuentra localizada en la **vereda Platanares**, y está integrada al sistema de alcantarillado urbano administrado y operado por la ESPY S.A. E.S.P., atendiendo los vertimientos generados en las comunas 2, 3 y 4, así como parte de la comuna 1, incluyendo los barrios Juan Pablo II, La Estancia, La Nueva Estancia, Mirador, Puerto Isaacs, Parques del Pinar y Hacienda Verde. Este sistema representa el tratamiento aproximadamente del **67 % de los suscriptores de la zona urbana**.

Imagen 38. Localización de la PTAR Zona Norte – Yumbo



Fuente. ESPY S.A. E.S.P. – Contrato de Consultoría No. CC-034-2023 (Estudio Tarifario), 2023

Los colectores marginal derecho e izquierdo transportan las aguas residuales provenientes de las zonas norte y centro del municipio, confluyendo en un colector principal que discurre sobre el margen izquierdo del río Yumbo. A este sistema se incorpora el colector “Américas”, proveniente de parte de la zona sur, para finalmente confluir con el colector “Platanares” en una cámara de inspección previa al ingreso a la PTAR.

	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: GPDI-PE-PL2
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:02
	PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026 - 2035	FECHA: 16-febrero- 2024

Imagen 39. Distribución general de la PTAR – Fase 1



Fuente. ESPY S.A. E.S.P. – Contrato de Consultoría No. CC-034-2023 (Estudio Tarifario), 2023

Imagen 40. Vista aérea de la PTAR Zona Norte



Fuente. ESPY S.A. ESP. (2023) Dirección Técnico-Operativa

	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: GPDI-PE-PL2
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:02
	PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026 - 2035	FECHA: 16-febrero-2024

Los componentes de la PTAR son:

A. Tratamiento preliminar (dos líneas): Se construyó la unidad para el caudal de diseño futuro, y consiste en dos canales cada uno con duplicidad en unidades de cribado y desarenación, la operación es alternante, es decir, funciona un canal a la vez.

- Cámara de entrada y By- Pass 1 (Caudal de excesos derivado hacia río)
- Rejillas gruesas y medias (separación de residuos sólidos)
- Desarenador tipo vórtex (incluye sistema de succión de arenas y equipo lavador de arenas)
- Rejillas finas (separación de sólidos de 1.5 mm)
- Derivación de agua desarenada y By- Pass 2 (desvío de excesos con tratamiento preliminar)
- Medición de caudal y toma de muestras
- Estación de bombeo de línea agua pretratada

Imagen 41. Estructura de Entrada y Pretratamiento



Imagen 42. Bombeo de Agua residual Pretratada



Fuente. ESPY S.A. E.S.P. – Contrato de Consultoría No. CC-034-2023 (Estudio Tarifario), 2023

Las unidades de tratamiento primario inician limpios y desarenados manejando la totalidad de agua que ingresa a la planta, el cual corresponde a 864 L/s (432 L/s por cada canal), controlados a través de la lectura que se tome en el vertedero. A la bomba hidrostal que corresponda diariamente podrán pasar poco más de 210 L/s, el resto se irá a través del vertedero construido antes del pozo de bombeo.

	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: GPDI-PE-PL2
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:02
	PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026 - 2035	FECHA: 16-febrero-2024

Imagen 43. Unidades de Tratamiento Preliminar



Fuente. ESPY S.A. E.S.P. – Contrato de Consultoría No. CC-034-2023 (Estudio Tarifario), 2023

La bomba hidrostal de 60 hp comenzará a operar con condición de retorno de agua al tanque de bombeo a través de la caja 9 (retorno del filtro percolador), para propiciar la formación de la biopelícula en el filtro percolador. Procurando que al filtro ingresen 90 L/s sostenidos, considerando que no se puede parar el sistema por más de 30 minutos. Gradualmente se irá disminuyendo el retorno y aumentando el caudal de ingreso al tanque de contacto, hasta alcanzar la condición normal de operación, es decir con un porcentaje de remoción superior al 60%.

El pozo de bombeo cuenta con un sensor de nivel el cual controla el encendido y apagado de las bombas. Este sensor apaga las bombas por seguridad cuando llega a 2.30 m de profundidad, hasta que el tanque llegue a 3 metros, es ahí cuando se vuelve a encender la bomba. El funcionamiento de las bombas es alternado con el objetivo de tener un funcionamiento uniforme y no exceder el límite de arranques por hora propuesto por el fabricante. Se recomienda no arrancar la bomba más de 8 veces por hora.

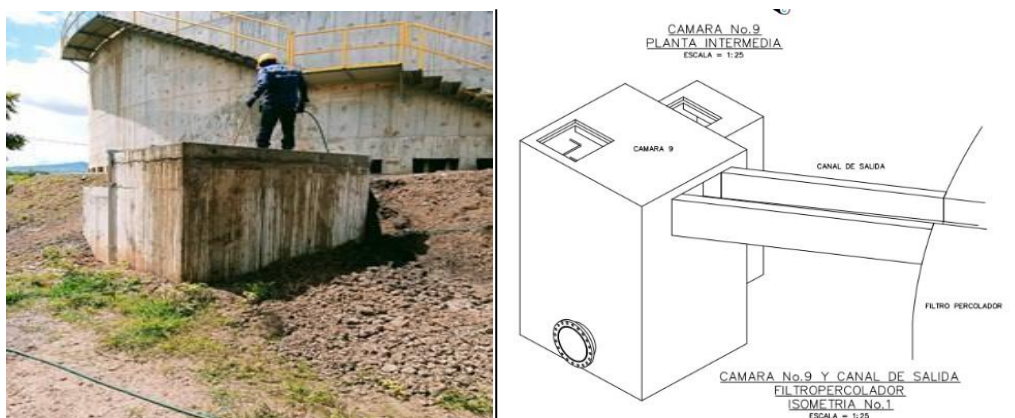
	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: GPDI-PE-PL2
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:02
	PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026 - 2035	FECHA: 16-febrero-2024

Imagen 44. Bomba Hidrostral



Fuente. ESPY S.A. E.S.P. – Contrato de Consultoría No. CC-034-2023 (Estudio Tarifario), 2023

Imagen 45. Cámara de Retorno



Fuente. ESPY S.A. E.S.P. – Contrato de Consultoría No. CC-034-2023 (Estudio Tarifario), 2023

B. Tratamiento secundario (Una línea) - Consta de:

- Filtros percoladores
- Tanque de contacto de solidos
- Sedimentador secundario
- Medición de caudal y toma de muestras automático de salida - estación de bombeo de emergencia EBAR

	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: GPDI-PE-PL2
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:02
	PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026 - 2035	FECHA: 16-febrero-2024

El filtro percolador es un sistema de tratamiento aerobio que consiste en aplicar cierta carga hidráulica a través de brazos con platillos rociadores a un medio filtrante sintético (en este caso de polipropileno) con el objetivo de propiciar la formación de una colonia de microorganismos, encargados de depurar y reducir hasta un 75% de la materia orgánica proveniente del agua residual. La remoción de la demanda biológica de oxígeno (DBO) se lleva a cabo principalmente en el filtro percolador. Al ser un filtro de súper alta tasa con medio de polipropileno, la carga hidráulica superficial se debe mantener entre 14.0 y 84.2 m³/(m²-d).

Imagen 46. Filtro Percolador



Fuente. ESPY S.A. E.S.P. – Contrato de Consultoría No. CC-034-2023 (Estudio Tarifario), 2023

El agua residual después de pasar por el filtro percolador ingresa al tanque de contacto de sólidos (TCS), y se mezcla con el lodo activado en presencia de oxígeno para conformar así el licor mixto. El efluente es evacuado por rebose hacia el sedimentador secundario. El TCS reduce simultáneamente el contenido de DBO y SST mediante la adsorción de la materia orgánica en la pared celular de los microorganismos que conforman el lodo, lo que promueve así la formación de flóculos de fácil sedimentación.

Imagen 47. Tanque de contacto de Sólidos



Fuente. ESPY S.A. E.S.P. – Contrato de Consultoría No. CC-034-2023 (Estudio Tarifario), 2023

	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: GPDI-PE-PL2
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:02
	PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026 - 2035	FECHA: 16-febrero-2024

Imagen 48. Sedimentador Secundario



Fuente. ESPY S.A. E.S.P. – Contrato de Consultoría No. CC-034-2023 (Estudio Tarifario), 2023

C. Manejo de Lodos

- Estación de bombeo de lodos secundarios - Espesador de lodos a gravedad
- Digestores de lodos primarios
- Digestores de almacenamiento de lodos
- Centrifuga de deshidratación.

En condiciones normales de operación, los procedimientos operacionales del sistema biológico de tratamiento se reducen básicamente a 2 actividades:

- Asegurar la existencia de condiciones favorables para el crecimiento de los microorganismos en el tanque de aireación, mediante el suministro de la cantidad de oxígeno necesario, lo cual será controlado a través del PLC de acuerdo con lo que indiquen las sondas de oxígeno en tiempo real.
- Controlar dicho crecimiento mediante la purga del exceso de lodos generados. El exceso de lodo es purgado directamente de la línea de recirculación de lodo y enviado para su deshidratación. Esto se debe realizar a partir de la determinación de la concentración de sólidos suspendidos en el Reactor Biológico y la carga orgánica del afluente, además de los parámetros de control, como son el cálculo de la relación alimento/microorganismo (A/M) y el índice volumétrico de lodos – IVL, entre otros.

La mezcla en el tanque de aireación puede ser controlada generalmente observando la turbulencia en la superficie del tanque de aireación. La turbulencia en la superficie debería ser razonablemente uniforme en todo el tanque.

	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: GPDI-PE-PL2
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:02
	PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026 - 2035	FECHA: 16-febrero-2024

El proceso de lodos activados, en cualquiera de sus modalidades, es un tratamiento del tipo biológico y el mismo consiste en promover el desarrollo de una población microbiológica o biomasa (bacterias), las cuales forman flóculos en suspensión, denominados lodos.

El espesamiento dentro del tratamiento de lodos reduce el volumen del material a tratar en los tratamientos posteriores, con el espesamiento se pueden incrementar la concentración de sólidos de los lodos de 3,5% a 6,0%, considerándose el 3,5% como valor óptimo.

Imagen 49. Espesador de Lodos



Fuente. ESPY S.A. E.S.P. – Contrato de Consultoría No. CC-034-2023 (Estudio Tarifario), 2023

Esta unidad utiliza la fuerza de la gravedad para separar los sólidos. El lodo espesado se retira del espesador por el fondo del tanque. El sobrenadante se retira por medio de una canaleta superior para enviarse nuevamente al área de pretratamiento.

La función de la digestión de lodos mediante los biodigestores es estabilizar la materia orgánica en un ambiente anaerobio. La digestión reduce: la generación de olores, el contenido de patógenos y la cantidad de sólidos para disposición final.

La digestión anaeróbica es un proceso bioquímico y microbiológico, que puede estabilizar el material orgánico. La digestión del lodo ocurre en diferentes etapas: Hidrólisis, acidogénesis, acetogénesis y metanogénesis.

En la foto siguiente se representa el biodigestor principal y el biodigestor de almacenamiento de la PTAR Yumbo, Valle del Cauca. El primero tiene ocurre el proceso de digestión y el segundo tiene la función de recibir el lodo, almacenarlo y decantarlo. El digestor secundario no se somete a calentamiento y dentro de él procede poca digestión.

	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: GPDI-PE-PL2
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:02
	PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026 - 2035	FECHA: 16-febrero-2024

Imagen 50. Biodigestores



Fuente. ESPY S.A. E.S.P. – Contrato de Consultoría No. CC-034-2023 (Estudio Tarifario), 2023

Luego de llevar a cabo el envío del lodo hacia los digestores por medio del proceso de purga, se lleva a cabo el funcionamiento de los Rotamix, los cuales, son los encargados de que el lodo se mantenga en circulación entre los digestores y además de que este no se endurezca por falta de circulación.

El funcionamiento del equipo Rotamix es de 24 horas su rango adecuado de operación es entre 12 y 15 psi en válvula de verificación; su relevo se realiza de manera manual por parte de los operadores siendo orientados por el responsable del sistema o ingeniero encargado de la operación de la planta.

Imagen 51. Rotamix



Fuente. ESPY S.A. E.S.P. – Contrato de Consultoría No. CC-034-2023 (Estudio Tarifario), 2023

	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: GPDI-PE-PL2
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:02
	PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026 - 2035	FECHA: 16-febrero-2024

D. Manejo de Gases

- Sistema para calentamiento de lodos con caldera
- Sistema de tratamiento y quema de biogás

El biogás se forma durante la última etapa de estabilización de los digestores, cuando los microorganismos convierten los ácidos orgánicos y el dióxido de carbono (CO₂) a metano (CH₄) y agua.

En el proceso de digestión de lodo como producto del tratamiento de las aguas residuales hasta un nivel de tratamiento secundario, se generarán lodos biológicos que se tratarán mediante digestión anaerobia mesófila para su estabilización previo a una disposición final, la estabilización del lodo permite adicionalmente reducir el volumen de lodos generados en la planta lo que favorece los costos de disposición final.

Como subproducto del proceso se generará biogás con características apropiadas para su aprovechamiento como combustible.

El sistema de biogás se utiliza para remover impurezas y compuestos indeseados como el H₂S, COV. La operación del sistema se debe realizar en modo automático a través del sistema SCADA.

La producción del gas está directamente relacionada a la cantidad de sólidos volátiles destruidos en la estabilización.

A continuación, se identifican los equipos para la operación de la línea de biogás y sus respectivos seguimientos:

Imagen 52. Caldera



Imagen 53. Filtro Scrubber y filtro de carbón activado



	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: GPDI-PE-PL2
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:02
	PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026 - 2035	FECHA: 16-febrero-2024

Imagen 54.GLP



Imagen 55. TEA



Fuente. ESPY S.A. E.S.P. – Contrato de Consultoría No. CC-034-2023 (Estudio Tarifario), 2023

Imagen 56. Equipo para dosificación de Polímero



Fuente. ESPY S.A. E.S.P. – Contrato de Consultoría No. CC-034-2023 (Estudio Tarifario), 2023

La operatividad de esta unidad (Deshidratación de lodos) involucra el trabajo manual y automático, considerando entre las labores rutinarias de operación, se debe verificar el funcionamiento de los equipos ya sea en el sitio o desde el SCADA; realizar el seguimiento al funcionamiento y operación de las válvulas, caudalímetros, motores y medidores de temperatura. Dentro de la forma de operación, la bomba de lodos que envía a deshidratación esta enlazada con el sistema preparador de polímero y los equipos

	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: GPDI-PE-PL2
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:02
	PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026 - 2035	FECHA: 16-febrero-2024

decanter. Como consideración importante, los dosificadores de polímero se deben encender manual cada vez que se vayan a emplear.

Imagen 57. Decanter Deshidratación Mecánica de Lodos



Fuente. ESPY S.A. E.S.P. – Contrato de Consultoría No. CC-034-2023 (Estudio Tarifario), 2023

Un decantador centrífugo separa sólidos en suspensión y uno o dos líquidos con densidades diferentes en fases de líquidos y sólidos separadas.

E. Red contraincendios

- Tanque bombeo agua de procedo
- Hidrantes
- Alarmas
- Sistema de presión

La Red Contra Incendios (RCI), corresponde a conjunto de medidas y elementos diseñados para minimizar, controlar y evitar posibles incendios. En la PTAR Yumbo, la instalación de la RCI fue realizada por la empresa FEM Ingeniería S.A.S.

Se describen los elementos instalados dentro de la planta para su identificación y conocimiento.

	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: GPDI-PE-PL2
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:02
	PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026 - 2035	FECHA: 16-febrero-2024

Imagen 58. Equipos de Red Contra Incendios PTAR Yumbo

Estación manual de alarma



Gabinete contraincendios



Hidrantes



Punto de referencia de alarmas



Luces estroboscópicas



Detector aéreo de humo



Tubería de suministro de agua a la red



Complejo de válvulas, manómetros y bombas alimentadoras de agua para la red.



Panel de control de RCI



Panel de control bomba contra incendio



Siamesas



Tubería subterránea tipo PED



	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: GPDI-PE-PL2
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:02
	PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026 - 2035	FECHA: 16-febrero-2024



Fuente. ESPY S.A. E.S.P. – Contrato de Consultoría No. CC-034-2023 (Estudio Tarifario), 2023

Los equipos corresponden a: tubería subterránea tipo PED, hidrantes, siamesas (ubicada en la entrada de la planta), detectores de concentración de metano instalados en el área de digestores, instalación de tubería aérea de comunicación de alarmas, paneles de controles, puntos de referencia de alarmas, luces estroboscópicas, gabinetes contra incendios, puntos manuales de alarma y detector aéreo de humo. Adicional a ello, la planta cuenta con las siguientes edificaciones:

- Portería
- Edificio administrativo, en este se encuentra: oficina, laboratorio, cuarto de control y baños
- Edificio de subestación eléctrica
- Edificio de sopladores
- Edificio de deshidratación

Imagen 59. Edificio Sub-Estación Eléctrica y Administrativo



Imagen 60. Tanque GLP y Caseta de Sopladores



Fuente. ESPY S.A. E.S.P. – Contrato de Consultoría No. CC-034-2023 (Estudio Tarifario), 2023

	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: GPDI-PE-PL2
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:02
	PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026 - 2035	FECHA: 16-febrero-2024

8.6. Impactos Sostenibles

En el marco del diagnóstico institucional, se destacan los principales indicadores de desempeño asociados a la prestación de los servicios públicos domiciliarios. Durante la vigencia evaluada, la entidad registró un Índice de Riesgo de la Calidad del Agua – IRCA del 1,51%, lo que evidencia condiciones óptimas en la calidad del agua suministrada a la población. Así mismo, se alcanzó una continuidad promedio del servicio de 23,9 horas por día, reflejando altos niveles de confiabilidad operativa. En materia de saneamiento, el volumen de agua residual tratada ascendió a 8.273.412 m³, lo cual da cuenta de la capacidad instalada y del compromiso institucional con la gestión ambiental y el cumplimiento normativo.

8.6.1. Marco general del Plan de Sostenibilidad 2025

El Plan de Sostenibilidad 2025 de la ESPY S.A. E.S.P. fue formulado, adoptado e implementado como un instrumento transversal orientado a articular la gestión ambiental, social, operativa y de participación ciudadana de la Empresa. Su adopción formal mediante la Resolución No. 1.33-038 del 30 de enero de 2025 le otorga plena validez institucional y lo posiciona como un referente para la planeación de mediano plazo.

Desde una perspectiva de planeación estratégica, la implementación del Plan permitió evidenciar resultados concretos, así como la identificación de retos estructurales que orientan las prioridades institucionales para el siguiente periodo.

8.6.2. Principales impactos sostenibles alcanzados en 2025

Durante la vigencia 2025, la implementación del Plan de Sostenibilidad permitió a la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo ESPY S.A. E.S.P. generar resultados concretos y verificables en diferentes dimensiones de la gestión institucional. Estos impactos reflejan el avance en la incorporación de criterios de sostenibilidad ambiental, social, operativa y energética en la prestación de los servicios públicos, así como la identificación de retos estructurales que orientan las prioridades estratégicas del periodo 2026–2035.

8.6.2.1. Impactos ambientales

Durante la vigencia 2025, la Empresa consolidó resultados relevantes en la gestión ambiental, destacándose:

- Disposición final responsable del **100 % de los lodos generados en la PTAR**.
- **Gestión integral del 100 % de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)** generados por la Empresa.
- **Aprovechamiento de residuos sólidos inorgánicos** por encima de la meta proyectada, alcanzando un **3,2 %**, frente al 1,5 % inicialmente establecido.

	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: GPDI-PE-PL2
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:02
	PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026 - 2035	FECHA: 16-febrero-2024

- **Intervención de predios de interés hídrico y espacios biodiversos**, superando las metas programadas y contribuyendo a la conservación de ecosistemas estratégicos del municipio.
- **Cumplimiento normativo ambiental del 100 %** en proyectos, fuentes de abastecimiento y procesos operativos.

8.6.2.2. Impactos en la gestión del recurso hídrico

En el marco del uso eficiente y sostenible del recurso hídrico, se evidencian los siguientes resultados:

- Cobertura de **micromedición superior al 99 %** en el sistema de acueducto.
- **Actualización permanente del catastro de usuarios y redes**, con niveles superiores al 97 %.
- Seguimiento y control a usuarios sujetos de control por vertimientos no domésticos, garantizando el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

No obstante, se identifican **retos estructurales asociados al Índice de Agua No Contabilizada (IANC) y al índice de pérdidas**, cuyo cumplimiento fue parcial, evidenciando la necesidad de fortalecer la inversión y las acciones técnicas en el periodo 2026–2035.

8.6.2.3. Impactos sociales y de participación ciudadana

Desde el enfoque social, el Plan de Sostenibilidad permitió fortalecer la relación de la Empresa con la comunidad, mediante:

- Implementación de **nuevos canales de participación ciudadana**, incluyendo espacios en la página web institucional y programas radiales de carácter informativo y pedagógico.
- Desarrollo de **jornadas comunitarias, campañas educativas, cuñas radiales y mensajes en factura**, orientados al ahorro y uso eficiente del agua y al cuidado del medio ambiente.
- Avances parciales en programas comunitarios directos, tales como **ESPY al Barrio**, prácticas sostenibles en hogares y procesos de formación de líderes comunitarios.

Estas acciones contribuyeron a ampliar el alcance institucional y fortalecer la apropiación social de la gestión de los servicios públicos.

8.6.2.4. Impactos energéticos

En el componente energético, si bien se adelantaron acciones de sensibilización y recomendaciones para el uso racional de la energía eléctrica, el comportamiento del consumo evidenció un **incremento del 9,1 %** frente a la vigencia anterior, superando la meta establecida.

	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: GPDI-PE-PL2
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:02
	PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026 - 2035	FECHA: 16-febrero-2024

Este resultado se asocia a factores operativos y culturales, lo que pone de manifiesto la necesidad de **consolidar estrategias más robustas de eficiencia energética** dentro del Plan Institucional Integrado 2026-2035.

En síntesis, el Plan de Sostenibilidad 2025 permitió consolidar **impactos positivos en la gestión ambiental y social** de la ESPY S.A. E.S.P., garantizando altos niveles de cumplimiento normativo y fortaleciendo la relación con la comunidad. Al mismo tiempo, evidenció **desafíos estructurales** en materia de eficiencia energética, reducción de pérdidas de agua y fortalecimiento comunitario, los cuales se constituyen en **líneas estratégicas prioritarias** para el periodo 2026-2035, reafirmando el compromiso institucional con el desarrollo sostenible del municipio de Yumbo.

8.7. Estado Actual Reporte SUI

En el marco del fortalecimiento del cumplimiento regulatorio y del mejoramiento continuo de la gestión de la información reportada al Sistema Único de Información – SUI, la ESPY S.A. E.S.P. viene adelantando, desde el mes de octubre de 2025, un proceso institucional de saneamiento, depuración y actualización de la base de datos de reportes históricos y vigentes remitidos a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD.

Como resultado del diagnóstico inicial realizado por la Oficina de Control Interno, se identificaron 75 formatos pendientes de cargue y certificación en la plataforma SUI, correspondientes a diferentes vigencias comprendidas entre los años 2007 y 2024, así como a diversas periodicidades y áreas responsables. En atención a esta situación, se formuló e implementó un Plan de Choque y Acción Correctiva, liderado por la Oficina de Control Interno, con la participación de las dependencias responsables del reporte de información, orientado al diligenciamiento, cargue y certificación de los formatos SUI.

Producto de las acciones adelantadas en el marco de dicho plan y conforme al último corte de seguimiento, se evidencia que el número total de formatos pendientes para el periodo 2007-2024 se redujo de 75 a 49, como resultado del cargue y certificación de 26 reportes, lo cual refleja avances graduales y sostenidos en el proceso de saneamiento de la base de datos de pendientes.

Con el fin de presentar una visión integral y detallada del estado actual de los reportes pendientes en la plataforma SUI, se incluye una tabla de consolidación, en la cual se identifica el número de formatos pendientes por área responsable, vigencia y tipo de reporte.

	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: GPDI-PE-PL2
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:02
	PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026 - 2035	FECHA: 16-febrero-2024

Tabla 16. Pendientes SUI corte 31 de diciembre de 2025

Área Responsable	Formato	Año																
		2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Total general
Control Interno	Tablero de control de acciones de mejora															1		1
Total Control Interno																1		1
Facturación y Recaudo	Concurso Económico 1																2	2
	Costos de Referencia y Tarifas Aplicadas Acueducto																3	3
	Costos de Referencia y Tarifas Aplicadas Alcantarillado																3	3
	FACTORES DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES ACUEDUCTO				1		1											2
	FACTORES DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES ALCANTARILLADO				1		1											2
	Facturación Acueducto																2	2
	Facturación Alcantarillado																2	2
	Facturas por Estrato en PDF Acueducto																2	2
	Facturas por Estrato en PDF Alcantarillado																2	2
	Información Comercial Acueducto y Alcantarillado																4	4
	Refacturación Acueducto																2	2
	Refacturación Alcantarillado																2	2
Total Facturación y Recaudo					2		2										24	28
Líderes de proceso	5. Indicadores Cuantitativos de Gestión - Acueducto			1	1	1	1	1	1	1								7
	CMT - COSTO DE TASAS AMBIENTALES ACUEDUCTO	1	1															2
	COMPOSICION INGRESOS OPERACIONALES ACUEDUCTO								1									1
	COMPOSICION INGRESOS OPERACIONALES ALCANTARILLADO								1									1
	CUENTAS POR COBRAR SERVICIOS PUBLICOS SECTOR OFICIAL Y SECTOR SERVICIOS PUBLICOS ALCANTARILLADO									1								1
	CUENTAS POR COBRAR SERVICIOS PUBLICOS SECTOR OFICIAL Y SECTOR SERVICIOS PUBLICOS ACUEDUCTO									1								1
	PUBLICACION INDICADORES PARA CONTROL SOCIAL A LAS PERSONAS PRESTADORAS DE				1	1	1	1	1	1								6

	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: GPDI-PE-PL2
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:02
	PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026 - 2035	FECHA: 16-febrero-2024

	SERVICIOS PÚBLICOS - ACUEDUCTO PDF																	
	PUBLICACION INDICADORES PARA CONTROL SOCIAL A LAS PERSONAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS-ALCANTARRILLADO PDF				1	1	1	1	1	1								6
	Tablero de control de acciones de mejora															1		1
Total Lideres de proceso		1	1	1	3	3	3	3	5	5						1		26
Planeación Estratégica	Seguimiento Inversiones MOVET - Acueducto				1													1
	Seguimiento Inversiones MOVET - Alcantarillado				1													1
	Sistema Único de Reporte de Informacion de Calculo Tarifario - SURICATA													1				1
Total Planeación Estratégica					2									1				3
Técnica Acueducto	13. Encuesta Transacción Agua en Bloque															1		1
	17. Manejo de Cuencas			1														1
	38. Registro de Estaciones de Bombeo en Acueducto											1						1
	40. Registro de Tanques de Almacenamiento											1						1
	45. Costo de Energía Eléctrica, ACPM y Fuel Oil en Conducción													1				1
	50. Medición de Presión Sectores Hidráulicos															1		1
	51. Continuidad en la Oferta del Servicio de Acueducto															3		3
	9. Información Abastecimiento por Carrotanque - Especial Contingencia				1													1
	AMENAZAS SERVICIO DE ACUEDUCTO															1		1
	CALIDAD AGUA CARACTERÍSTICAS BÁSICAS - RANGO 2					1						1						2
	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES- RANGO 2, 3 Y 4															1		1
	CARACTERÍSTICAS NO OBLIGATORIAS - RANGO 2, 3 Y 4															1		1
	Cuestionario Registro de eventos - Servicio de Acueducto															1		1
	Discontinuidades mensuales por ruta de lectura															3		3
	EJECUCIÓN DE PROYECTOS - ACUEDUCTO															1		1
	Estudio de Riesgo, Programas de Reducción del Riesgo y los Planes de Contingencia de los Sistemas de Suministro de Agua para Consumo Humano (PDF)										1	1	1	1	1	1	1	7

	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: GPDI-PE-PL2
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:02
	PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026 - 2035	FECHA: 16-febrero-2024

Técnica Acueducto	Formato Modelo Hidráulico															1		1
	FORMULACIÓN DE PROYECTOS - ACUEDUCTO																1	1
	MUESTREO CALIDAD DEL AGUA FUENTE SUBTERRÁNEA																1	1
	NIVEL DE EXPOSICION SERVICIO DE ACUEDUCTO																1	1
	REGISTRO DE PUNTOS DE MUESTREO - RANGOS 2, 3 y 4															1		1
	SUSPENSIONES SERVICIO DE ACUEDUCTO																3	3
Total Técnica Acueducto				1	1	1					1	1	4	1	1	4	20	35
Técnica Alcantarillado	18. Registro de Estaciones de Bombeo en Alcantarillado														1			1
	AMENAZAS SERVICIO DE ALCANTARILLADO																1	1
	Cuestionario Registro de eventos - Servicio de Alcantarillado																2	2
	NIVEL DE EXPOSICION SERVICIO DE ALCANTARILLADO																1	1
	RESISTENCIA AL DAÑO SERVICIO DE ACUEDUCTO																1	1
	RESISTENCIA AL DAÑO SERVICIO DE ALCANTARILLADO																1	1
Total Técnica Alcantarillado															1		6	7
Total general		1	1	2	8	4	5	3	5	5	1	1	4	1	3	5	51	100

Fuente. ESPY S.A. ESP. (2025). Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional

La tabla permite visualizar de manera clara la concentración de pendientes por proceso y su distribución temporal, constituyéndose en un insumo técnico fundamental para la toma de decisiones, la priorización de acciones y la programación de cierres.

Del análisis de la información consolidada se evidencia que los 100 formatos pendientes a 31 de diciembre se distribuyen de la siguiente manera:

- **Técnica Acueducto:** 35 formatos pendientes, concentrados principalmente en reportes anuales y mensuales asociados a calidad del agua, continuidad del servicio, gestión del riesgo, proyectos, muestreos y estudios técnicos especializados, varios de los cuales dependen de información técnica compleja o del cierre definitivo de la vigencia 2025.
- **Facturación y Recaudo:** 28 formatos pendientes, relacionados con información comercial, procesos de facturación y refacturación, costos de referencia, aplicación de tarifas y factores de subsidios y contribuciones.

	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: GPDI-PE-PL2
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:02
	PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026 - 2035	FECHA: 16-febrero-2024

- **Líderes de Proceso:** 26 formatos pendientes, asociados principalmente a indicadores cuantitativos de gestión, publicación de indicadores para control social, costos ambientales y composición de los ingresos operacionales, los cuales requieren la articulación y consolidación de información entre varias dependencias.
- **Técnica Alcantarillado:** 7 formatos pendientes, vinculados a reportes de riesgos, resistencia al daño, nivel de exposición, eventos del servicio y registro de estaciones de bombeo.
- **Planeación Estratégica:** 3 formatos pendientes, correspondientes a seguimientos de inversiones y reportes asociados al sistema de cálculo tarifario.
- **Control Interno:** 1 formato pendiente, relacionado con el tablero de control de acciones de mejora.

Adicionalmente, se evidencia que el **49% de los formatos pendientes corresponde a vigencias anteriores (2007-2024)** y a reportes cuya habilitación en la plataforma depende de la SSPD, así como a formatos cuyo diligenciamiento solo es procedente una vez finalizada la vigencia fiscal correspondiente. Estas situaciones han sido debidamente documentadas y soportadas en los informes de seguimiento.

En este contexto, el proceso de saneamiento de la base de datos del SUI ha permitido no solo la reducción progresiva del número de pendientes, sino también la identificación de **causas estructurales** asociadas a la generación, consolidación y validación de la información. En consecuencia, la entidad avanza en la implementación de **controles preventivos y correctivos**, orientados a garantizar la oportunidad, consistencia y calidad de la información reportada al SUI, así como a prevenir la recurrencia de situaciones similares en futuras vigencias.

9. DIAGNÓSTICO GENERAL ESTRATÉGICO

En cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Decreto 612 de 2018, “Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”, la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo ESPY S.A. E.S.P., mediante Resolución Interna No. 1.33-020 del 25 de enero de 2021, adoptó el Plan Institucional Integrado para la vigencia 2021-2025.

Este Plan Institucional Integrado se constituyó como el instrumento estratégico que consolidó los planes institucionales de la entidad, conforme al ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

El plan contempló un Tablero de Direccionamiento y Control Estratégico compuesto por dos (2) líneas estratégicas, dos (2) objetivos estratégicos, así como las correspondientes

	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: GPDI-PE-PL2
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:02
	PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026 - 2035	FECHA: 16-febrero-2024

estrategias y metas, con el fin de garantizar su cumplimiento y seguimiento, a cargo de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional. En este sentido, el instrumento integró de manera articulada los siguientes planes:

- Plan de Sostenibilidad
- Plan de Transición para la elaboración del Programa de Transparencia y Ética Pública
- Plan Institucional de Archivo (PINAR)
- Programa de Gestión Documental (PGD)
- Plan Estratégico de Talento Humano (PETH)
- Plan de Trabajo del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Sistema Integral de Seguridad y Privacidad de la Información – SISPI
- Plan Estratégico de Comunicaciones – PEC

De conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, los planes institucionales se actualizan anualmente y se publican en la página web de la ESPY S.A. E.S.P. a más tardar el 31 de enero de cada año. En consecuencia, y teniendo en cuenta que el Plan Institucional Integrado finalizó su vigencia en el año 2025, se procede a realizar su evaluación final y a adelantar la actualización correspondiente, así como la construcción del nuevo Tablero de Direccionamiento y Control Estratégico, el cual tendrá una vigencia de diez (10) años (2026–2035), alineado con la visión institucional aprobada mediante Resolución 1.33–395–1 del 29 de diciembre de 2025.

9.1. Variables para la realización del diagnóstico estratégico

El diagnóstico estratégico se desarrolló a partir de tres (3) variables, a saber:

- 1) **Evaluación del Plan Institucional Integrado vigencia 2025.**
- 2) **Análisis de contexto**, considerando variables externas que inciden en el cumplimiento de los planes institucionales, tales como factores culturales, políticos, tecnológicos, económicos y sociales, así como los actores relevantes internos y externos, los cuales se expresan en oportunidades y amenazas para la ESPY S.A. E.S.P.
- 3) **Análisis organizacional**, basado en la identificación de fortalezas y debilidades de la entidad frente al cumplimiento de su misión y visión institucional.

Las variables 2 y 3 se desarrollaron mediante la construcción de la matriz DOFA, a partir de la retroalimentación suministrada por los líderes y colaboradores de la Empresa.

9.2. Variables para la realización del diagnóstico estratégico

El diagnóstico estratégico permite evaluar el desempeño institucional y el grado de cumplimiento de los objetivos definidos en el Plan Institucional Integrado, así como analizar

	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: GPDI-PE-PL2
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:02
	PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026 - 2035	FECHA: 16-febrero-2024

las condiciones internas y externas que inciden en la gestión de la entidad. A partir de este ejercicio se obtiene una visión integral del estado actual de la organización, que sirve como insumo fundamental para la toma de decisiones, la formulación de estrategias y la definición de acciones de mejora orientadas al fortalecimiento institucional.

En este contexto, a continuación se presentan los resultados de la evaluación de los planes institucionales correspondientes a la vigencia 2025, el análisis del contexto y de la organización, y la construcción de la matriz DOFA, como elementos clave para la consolidación del diagnóstico estratégico de la ESPY S.A. E.S.P.

9.2.1. Evaluación de los planes institucionales y del Plan Institucional Integrado – Vigencia 2025

El diagnóstico estratégico permite evaluar el desempeño institucional y el grado de cumplimiento de los objetivos definidos en el Plan Institucional Integrado, así como analizar las condiciones internas y externas que inciden en la gestión de la entidad. A partir de este ejercicio se obtiene una visión integral del estado actual de la organización, que sirve como insumo fundamental para la toma de decisiones, la formulación de estrategias y la definición de acciones de mejora orientadas al fortalecimiento institucional.

Teniendo en cuenta que el Plan Institucional Integrado finalizó en la vigencia 2025, se realizó la evaluación final del mismo, evidenciándose en la siguiente tabla el porcentaje de cumplimiento de cada uno de los planes institucionales.

Tabla 17. Porcentaje (%) de cumplimiento de los planes institucionales de la ESPY S.A. E.S.P.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1. GESTIÓN GERENCIAL Y PLANEACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN				
PROGRAMA	ESTRATEGIA	META	CANTIDAD PROGRAMADA A 2025	% CUMPLIMIENTO A 2025
DIRECCIONAMIENTO GERENCIAL EN LA ORGANIZACIÓN	Orientar a la empresa hacia la Planeación Estratégica	Adoptar el Plan de Sostenibilidad 2025	1	100%
		Implementar el 100% las actividades programadas para el año 2025 del Plan de Sostenibilidad 2025.	100	89%
		Adoptar el Plan de Transición para la elaboración del Programa de Transparencia y Ética Pública vigencia 2025.	1	100%
		Implementar el 100% las actividades programadas para el año 2025 del Plan de Transición para la elaboración del Programa de Transparencia y Ética Pública.	100	100%
PROGRAMA	ESTRATEGIA	META	CANTIDAD PROGRAMADA A 2025	% CUMPLIMIENTO A 2025
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Encaminar la Empresa hacia	Adoptar el Plan Institucional de Archivo (PINAR) vigencia 2025.	1	100%

	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: GPDI-PE-PL2
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:02
	PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026 - 2035	FECHA: 16-febrero-2024

	la Gestión del Talento Humano, la Salud y Seguridad en el Trabajo, los recursos físicos y documentales en la entidad; logrando una comunicación efectiva y dinámica al interior y fuera de la organización, con el fin de satisfacer las necesidades de nuestros clientes	Implementar el 100% las actividades programadas para el año 2025 del Plan Institucional de Archivo (PINAR).	100%	100%
		Adoptar el Programa de Gestión Documental (PGD) vigencia 2025.	1	100%
		Implementar el 100% las actividades programadas para el año 2025 del Programa de Gestión Documental (PGD).	100%	82%
		Adoptar el Plan Estratégico de Talento Humano (PETH) vigencia 2025.	1	100%
		Implementar el 100% de las actividades programadas para el año 2025 del Plan Estratégico de Talento Humano (PETH).	100%	100%
		Adoptar el Plan de Trabajo del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo vigencia 2025.	1	100%
		Implementar el 95% de las actividades programadas para el año 2025 del Plan de Trabajo del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.	95%	90%
		Adoptar el Sistema Integral de Seguridad y Privacidad de la Información - SISPI vigencia 2025.	1	100%
		Implementar el 100% las actividades programadas para el año 2025 del Sistema Integral de Seguridad y Privacidad de la Información - SISPI vigencia 2025	100%	83%
		Adoptar el Plan Estratégico de Comunicaciones - PEC vigencia 2025	1	100%
		Implementar el 100% las actividades programadas para el año 2025 del Plan Estratégico de Comunicaciones - PEC	100%	100%
GESTION CONTABLE Y FINANCIERA	Garantizar la fiabilidad de los estados financieros de la organización y cumplir con los requerimientos establecidos por los entes de control y seguimiento.	Adoptar el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) vigencia 2025	1	100%
		Actualizar el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) vigencia 2025, de acuerdo con las necesidades que requeridas por la empresa	100%	100%

Fuente. ESPY S.A. ESP. (2025). Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional

	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: GPDI-PE-PL2
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:02
	PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026 - 2035	FECHA: 16-febrero-2024

Como resultado de la evaluación, se obtiene una calificación general del Plan Institucional Integrado de **93.82%**.

9.2.2. Resultado del análisis del contexto y del análisis organizacional

Para el análisis del contexto y de la organización se tomaron como referencia los lineamientos metodológicos propuestos por Valdés (2007), a partir de los cuales, con base en la matriz DOFA y el grado de importancia de cada variable, se definen las estrategias a implementar según el cuadrante en el que se ubique la organización.

Tabla 18. Estrategias a seguir en el análisis DOFA

Estrategia	Característica
Estrategias ofensivas	Correspondiente al cuadrante uno, para este caso se deben plantear estrategias de crecimiento.
Estrategias defensivas	cuadrante dos, para ello se toma como base las amenazas y fortalezas.
Estrategias adaptativas	Correspondiente al cuadrante tres, basándose en las oportunidades de las cuales se puede reforzar y aprovechar, compensando o eliminando completamente las debilidades de la empresa.
Estrategias de supervivencia	Permite identificar si es posible o no evitar las amenazas y debilidades encontradas en la empresa.

Fuente. Valdés (2007)

9.2.3. Construcción de la matriz DOFA

Con base en la evaluación de los planes institucionales correspondiente a la vigencia 2025 y a partir de la retroalimentación suministrada por los líderes de cada plan, se procedió a la elaboración de la matriz DOFA, con el fin de obtener el diagnóstico estratégico de la entidad. Este ejercicio consideró las condiciones internas (fortalezas y debilidades) y externas (oportunidades y amenazas), así como la definición de las estrategias a implementar en coherencia con el análisis del contexto y el análisis organizacional.

	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: GPDI-PE-PL2
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:02
	PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026 - 2035	FECHA: 16-febrero-2024

Tabla 19. Matriz DOFA

ANÁLISIS D.O.F.A.		
	OPORTUNIDAD	AMENAZAS
	Avances tecnológicos que permitan la digitalización y automatización de procesos para el fortalecimiento de los planes institucionales.	Riesgos de pérdida de información crítica por desastres (físicos o cibernéticos).
	Mayor conciencia pública sobre la importancia del bienestar laboral.	Resistencia al cambio por parte del personal operativo o administrativo.
	Normativa clara y recursos de apoyo del Ministerio de Trabajo para implementar el SG-SST.	Falta de seguimiento efectivo a planes de acción derivados de las evaluaciones de riesgos.
	Posibilidad de vincular gestión del talento humano con el Sistema Integrado de Gestión (SIG) en pro del ciclo de vida del servidor público	Exposición a enfermedades laborales y accidentes graves por trabajos de alto riesgo.
	Posibilidad de automatizar procesos para mejorar eficiencia y transparencia.	Clima organizacional afectado por falta de oportunidades de desarrollo o reconocimiento.
	Aumento en el interés de la ciudadanía por la transparencia.	Vulnerabilidades cibernéticas que pueden afectar servicios o información crítica.
	Mayor demanda de los ciudadanos por trámites digitales.	Riesgo de corrupción por falta de control o cultura ética débil.
	Mayor conciencia ciudadana sobre temas ambientales y derecho al agua con enfoque social.	Percepción de corrupción en el sector público, que puede afectar la confianza ciudadana.
	Posibilidad de alianzas estratégicas con veedurías ciudadanas, organizaciones sociales y universidades.	Cambios administrativos o políticos que debiliten la continuidad de los planes institucionales
	Posibilidad de articular la gestión documental, calidad, SST, ambiental con el Sistema Integrado de Gestión (SIG)	Saturación de canales digitales, que puede disminuir la efectividad en los tiempos de respuesta.
	Avances en digitalización y gobierno electrónico como la plataforma SECOP II	Condiciones climáticas extremas (sequías o inundaciones) que impactan la operación del Plan de sostenibilidad.

	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: GPD-PE-PL2
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:02
	PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026 - 2035	FECHA: 16-febrero-2024

Estrategias gubernamentales con datos abiertos

Inflación o variabilidad en los precios de insumos, afectando el cumplimiento del presupuesto conforme a las líneas de negocio

FORTALEZAS	ESTRATEGIAS FO (Estrategias Ofensivas)	ESTRATEGIAS FA (Estrategias Defensivas) FA (Fortalezas + Amenazas)
<p>Existencia de un Plan Institucional de Archivos (PINAR) y Plan de Gestión Documental.</p> <p>La empresa cuenta con personal con formación técnica o profesional en archivística o gestión documental.</p> <p>Se cuenta con un Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo aprobado por la Alta Gerencia</p> <p>Se realizan capacitaciones periódicas sobre prevención de riesgos y se tiene un cumplimiento por encima del 90% de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de SST según Resolución 0312 de 2019</p> <p>Se cuenta con un Plan Estratégico de Talento Humano y una estructura organizacional definida y cargos formalizados.</p> <p>Se tienen implementadas acciones hacia el bienestar laboral, clima organizacional y de formación en pro del ciclo de vida del servidor público.</p> <p>Existe un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.</p>	<p>Hacer uso de las Tecnologías informáticas de la comunicación para agilizar y optimizar los procesos y tramites de la empresa y la atención efectiva al usuario.</p> <p>Realizar la integración del Plan Estratégico de Talento Humano, el Plan de Seguridad y Salud del Trabajo SST, la gestión documental y ambiental, con el fin de fortalecer el Sistema Integración de Gestión dentro de la entidad, enfocándose en el ciclo de vida del servidor público y en pro de la satisfacción del ciudadano</p> <p>Fortalecer la cultura organizacional (cliente interno y externo) mediante campañas de ética y transparencia haciendo uso de canales digitales activos con el fin de mejorar la percepción del usuario y reducir riesgos dentro de la entidad</p>	<p>Impulsar la gestión ambiental, social y económica, como herramientas para fortalecer la sostenibilidad de la entidad.</p> <p>Orientar a la empresa hacia la integración de los planes institucionales, con el fin de asegurar una planeación estratégica efectiva que impacte positivamente el ciclo de vida del servidor público y el fortalecimiento de los procesos misionales, garantizando así la transparencia y la satisfacción del usuario.</p>

	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: GPD-PE-PL2
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:02
	PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026 - 2035	FECHA: 16-febrero- 2024

La entidad cuenta con matriz de riesgo y un plan de transición del programa de transparencia y ética pública.

Se da cumplimiento a las directrices del MinTIC, Gobierno Digital y otras políticas públicas que impulsan la transformación digital.

Compromiso institucional con el código de integridad y el buen gobierno.

Existencia de un Plan de Comunicaciones institucional aprobado.

Canales de comunicación interna y externa activos (correo, página web, redes sociales, radio local, carteleras, etc.) con personal idóneo en el tema.

Se tiene un Plan de sostenibilidad articulado con el área de comunicaciones (Clientes internos externos), el cual además cuenta con el componente social y ambiental asociado a agua potable y saneamiento básico, con el fin de dar cumplimiento de la visión de la entidad y en beneficio del usuario.

Uso de herramientas tecnológicas para la gestión documental y trazabilidad de adquisiciones.

ANÁLISIS D.O.F.A.

	OPORTUNIDAD	AMENAZAS
	<p>Avances tecnológicos que permitan la digitalización y automatización de procesos para el fortalecimiento de los planes institucionales.</p> <p>Mayor conciencia pública sobre la importancia del bienestar laboral.</p> <p>Normativa clara y recursos de apoyo del Ministerio de Trabajo para implementar el SG-SST.</p> <p>Posibilidad de vincular gestión del talento humano con el Sistema Integrado de Gestión (SIG) en pro del ciclo de vida del servidor público</p> <p>Posibilidad de automatizar procesos para mejorar eficiencia y transparencia.</p> <p>Aumento en el interés de la ciudadanía por la transparencia.</p>	<p>Riesgos de pérdida de información crítica por desastres (físicos o cibernéticos).</p> <p>Resistencia al cambio por parte del personal operativo o administrativo.</p> <p>Falta de seguimiento efectivo a planes de acción derivados de las evaluaciones de riesgos.</p> <p>Exposición a enfermedades laborales y accidentes graves por trabajos de alto riesgo.</p> <p>Clima organizacional afectado por falta de oportunidades de desarrollo o reconocimiento.</p> <p>Vulnerabilidades cibernéticas que pueden afectar servicios o información crítica.</p>

	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: GPDI-PE-PL2
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:02
	PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026 - 2035	FECHA: 16-febrero-2024

	<p>Mayor demanda de los ciudadanos por trámites digitales.</p> <p>Mayor conciencia ciudadana sobre temas ambientales y derecho al agua con enfoque social.</p> <p>Posibilidad de alianzas estratégicas con veedurías ciudadanas, organizaciones sociales y universidades.</p> <p>Posibilidad de articular la gestión documental, calidad, SST, ambiental con el Sistema Integrado de Gestión (SIG)</p> <p>Avances en digitalización y gobierno electrónico como la plataforma SECOP II</p> <p>Estrategias gubernamentales con datos abiertos</p>	<p>Riesgo de corrupción por falta de control o cultura ética débil.</p> <p>Percepción de corrupción en el sector público, que puede afectar la confianza ciudadana.</p> <p>Cambios administrativos o políticos que debiliten la continuidad de los planes institucionales</p> <p>Saturación de canales digitales, que puede disminuir la efectividad en los tiempos de respuesta.</p> <p>Condiciones climáticas extremas (sequías o inundaciones) que impactan la operación del Plan de sostenibilidad.</p> <p>Inflación o variabilidad en los precios de insumos, afectando el cumplimiento del presupuesto conforme a las líneas de negocio</p>
--	--	---

DEBILIDADES	ESTRATEGIAS DO (Estrategias Adaptativas)	ESTRATEGIAS DA (Estrategias de Supervivencia)
<p>Falta de cultura organizacional hacia la importancia de la gestión documental.</p> <p>No se cuenta con una tabla de retención documental actualizada o adoptada formalmente ni se ha clasificado la documentación de reserva.</p> <p>Baja cultura preventiva en el personal operativo y/o administrativo de la entidad.</p> <p>Débil sistema de evaluación del desempeño del servidor público.</p>	<p>Incrementar la articulación entre planes de la Empresa usando herramientas del Sistema Integrado de Gestión (SIG)</p> <p>Buscar aliados estratégicos para incrementar la inversión en estrategias asociadas a la sostenibilidad, tecnologías informáticas de la Comunicación y el componente social</p> <p>Realizar acciones encaminadas en el ciclo de vida del servidor público que permitan combatir la resistencia al cambio y mejorar el bienestar y clima laboral</p>	<p>Generar una estrategia dentro de la entidad que permita reducir la resistencia al cambio del personal y la adopción de nuevos sistemas que admitan la mejora en el clima laboral</p> <p>Priorizar acciones preventivas para evitar actos de corrupción dentro de la entidad o pérdida de confianza ciudadana.</p>

	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: GPDI-PE-PL2
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:02
	PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026 - 2035	FECHA: 16-febrero- 2024

<p>Baja inversión tecnológica en las TICS.</p> <p>Resistencia al cambio del personal.</p> <p>Bajo seguimiento a los mapas de riesgos de corrupción.</p> <p>Bajo presupuesto asignado para actividades ambientales y sociales en pro de la sostenibilidad.</p> <p>Carencia de integración en los sistemas ambientales, tecnológicos, de SST para crear un sistema integral.</p> <p>Baja sistematización en los canales para atender PQRs y para la atención de la participación ciudadana.</p> <p>Bajo nivel de articulación entre el Plan de Comunicaciones y los planes institucionales de la Empresa.</p> <p>Procesos administrativos lentos que pueden retrasar la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones.</p>	<p>Realizar seguimiento oportuno y efectivo a los planes de la entidad. Planteando medidas preventivas con el fin de dar cumplimiento a los objetivos estratégicos de la entidad</p> <p>Realizar seguimiento oportuno y efectivo a los planes de la entidad, planteando medidas preventivas con el fin de dar cumplimiento a los objetivos estratégicos de la entidad</p> <p>Diversificar proveedores para mitigar el impacto de variaciones de precios o desabastecimiento.</p>
--	--

Fuente. ESPY S.A. ESP. (2025). Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional

	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: GPDI-PE-PL2
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:02
	PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026 - 2035	FECHA: 16-febrero-2024

9.2.4. Resultados de la matriz DOFA

De acuerdo con los resultados obtenidos, la ESPY S.A. E.S.P. se ubica en el cuadrante II, lo que implica la necesidad de evaluar sus fortalezas en función de su capacidad para mitigar o evitar amenazas externas. En este contexto, se definen como estrategias base las siguientes:

- **E1:** Impulsar la gestión ambiental, social y económica como herramientas para fortalecer la sostenibilidad de la entidad.
- **E2:** Orientar a la empresa hacia la integración de los planes institucionales, con el fin de asegurar una planeación estratégica efectiva que impacte positivamente el ciclo de vida del servidor público y el fortalecimiento de los procesos misionales, garantizando la transparencia y la satisfacción del usuario.

10. DEFINICIÓN ESTRATEGICA DEL PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO PERIODO 2026 -2035

La definición de las líneas estratégicas y sus respectivos objetivos permite asegurar la coherencia entre la visión institucional, las capacidades organizacionales y las necesidades del entorno, fortaleciendo la gestión administrativa, operativa y de planeación estratégica de la Empresa.

10.1. Líneas y Objetivos estratégicos

Las líneas y objetivos estratégicos constituyen el eje central del direccionamiento institucional, en tanto definen las prioridades estratégicas que orientan la gestión de la ESPY S.A. E.S.P. durante el horizonte del Plan Institucional Integrado. A través de estos elementos se establecen los propósitos fundamentales que guían la toma de decisiones, la formulación de planes, programas y proyectos, y la articulación de los diferentes procesos de la entidad.

Con base en los resultados del diagnóstico estratégico y en coherencia con las estrategias definidas, se presentan los objetivos estratégicos asociados a cada línea estratégica.

Tabla 20. Líneas y objetivos estratégicos para el direccionamiento de la ESPY S.A. E.S.P.

LÍNEA ESTRATÉGICA (LE)	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (OE)	PROCESOS POR CADA LE
LE 1. Gestión Gerencial Sostenible	OE 1. Implementar una gestión gerencial sostenible que promueva el crecimiento institucional, garantice el cumplimiento de los procesos misionales y fortalezca la eficacia, eficiencia y efectividad en la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en el territorio.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión Operativa Comercial – Servicio al Cliente • Gestión Técnica Operativa – Gestión Ambiental • Gestión de Planeación y Desarrollo Institucional – Gestión de Comunicaciones

	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: GPDI-PE-PL2
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:02
	PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026 - 2035	FECHA: 16-febrero-2024

LE 2. Gestión Integral de los Servicios Administrativos, Tecnológicos y de Bienestar Laboral	OE 2. Desarrollar una gestión integral que articule los procesos Administrativos, tecnológicos y de bienestar laboral orientada al fortalecimiento institucional y al desarrollo eficiente, transparente y oportuno de los procesos de la entidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de Planeación y Desarrollo Institucional – Gestión de Comunicaciones • Gestión de Planeación y Desarrollo Institucional – Gestión de Tecnología • Dirección Administrativa y Financiera – Gestión Documental y Archivo • Dirección Administrativa y Financiera – Gestión del Talento Humano • Dirección Administrativa y Financiera – Seguridad y Salud en el Trabajo • Dirección Administrativa y Financiera – Gestión de Recursos Físicos
---	---	--

Fuente. ESPY S.A. ESP. (2025). Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional

Como se presenta en la tabla anterior, cada línea estratégica agrupa objetivos claramente definidos que orientan la acción institucional y permiten focalizar los esfuerzos hacia el logro de resultados medibles y sostenibles. Esta estructura facilita la alineación entre la estrategia, los procesos internos y los instrumentos de planeación, seguimiento y control.

10.2. Mapa estratégico

El mapa estratégico constituye una herramienta fundamental de la planeación institucional, en la medida en que permite representar de manera gráfica e integrada la lógica estratégica de la organización. A través de este instrumento se visualiza la relación entre los objetivos estratégicos, las líneas estratégicas y los resultados esperados, facilitando la comprensión de cómo la estrategia se traduce en acciones concretas orientadas al cumplimiento de la misión institucional.

En este sentido, el mapa estratégico de la ESPY S.A. E.S.P. articula los componentes estratégicos definidos en el Plan Institucional Integrado, evidenciando la alineación entre la gestión gerencial, los procesos misionales, los procesos de apoyo y los mecanismos de seguimiento y control, como base para la toma de decisiones y la mejora continua.

	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: GPDI-PE-PL2
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:02
	PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026 - 2035	FECHA: 16-febrero-2024

Imagen 59. Mapa estratégico del Plan Institucional Integrado 2026–2035



Fuente. ESPY S.A. ESP. (2025). Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional

Como se observa en el mapa estratégico, la interrelación entre los objetivos y las estrategias permite orientar de manera coherente los esfuerzos institucionales hacia el fortalecimiento de la gestión integral de la empresa. Este esquema facilita el seguimiento al desempeño estratégico, al tiempo que sirve como referente para la articulación de los planes, programas y proyectos que conforman el Plan Institucional Integrado.

	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: GPDI-PE-PL2
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:02
	PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026 - 2035	FECHA: 16-febrero-2024

En consecuencia, el mapa estratégico se consolida como un instrumento de referencia para la implementación, el monitoreo y la evaluación de la estrategia institucional, contribuyendo al logro de los resultados esperados y al fortalecimiento de la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el municipio de Yumbo.

10.3. Alineación estratégica

Con el fin de operativizar el Plan Institucional Integrado 2026-2035, se estableció un horizonte de diez (10) años alineado con la visión institucional, garantizando la integración del seguimiento de los planes conforme a lo estipulado en el Decreto 612 de 2018. Para ello, se definieron metas e indicadores a corto y mediano plazo que permiten la medición y el seguimiento de las estrategias, consolidadas a través de los objetivos estratégicos.

Se resalta que cada plan institucional se actualizará anualmente por sus responsables; no obstante, las metas del Plan Institucional Integrado se mantienen sin modificación, dado que fueron estandarizadas con base en la ejecución total de las actividades programadas y su metodología de seguimiento y evaluación se fundamenta en la agregación y medición del cumplimiento anual del 100% de dichas actividades.

10.4. Tablero de Direccionamiento y Control Estratégico

El Tablero de Direccionamiento y Control Estratégico consolida cada línea estratégica con su respectivo objetivo, estrategia, metas, indicadores y responsables, permitiendo evaluar el desempeño estratégico de la ESPY S.A. E.S.P. y garantizar el cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales. Dado su enfoque integral, holístico y transversal, su desarrollo requiere la articulación de diferentes áreas y procesos de la entidad.

Dentro del Tablero de Direccionamiento y Control Estratégico se encuentran dos programas asociados al cumplimiento de las estrategias.

En el **Anexo 1** se presenta el Tablero de Direccionamiento y Control Estratégico correspondiente a cada línea estratégica.

10.5. Presupuesto asociados al Plan Institucional Integrado 2026-5025

En relación con el presupuesto programado del Plan Institucional Integrado, se precisa que este depende de la planeación anual de cada plan institucional para el cumplimiento de sus actividades. En consecuencia, el presupuesto se incorporará dentro de los respectivos planes institucionales, los cuales se actualizarán anualmente, y su seguimiento se realizará a través de la matriz de seguimiento.

	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: GPDI-PE-PL2
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:02
	PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026 - 2035	FECHA: 16-febrero- 2024

10.6. Seguimiento del Plan Institucional Integrado 2026-2035

El seguimiento del Plan Institucional Integrado 2026-2035 se fundamentará en los indicadores establecidos para las metas planteadas anteriormente, mediante la realización del Plan de Acción (PA).

El Plan de Acción será la base de seguimiento del Plan Institucional Integrado 2026-2035, en el cual se monitorearán los compromisos adquiridos por cada área responsable para el cumplimiento de lo establecido en el Tablero de Direccionamiento y Control Estratégico.

El PA se desarrollará por cada línea estratégica, el cual contendrá: Objetivos, Programas, Estrategias, Metas, Indicadores, Programación para el periodo evaluado, Acciones o Actividades para dar cumplimiento a las metas planteadas, Responsable/Área, Distribución Presupuestal (en caso de que se requiera ya que hay metas que son de gestión) y Nivel Porcentual de Ejecución de las Metas y Presupuesto.

La Empresa de Servicios Públicos de Yumbo ESPY S.A. ESP., publicará en su página web el seguimiento del Plan Institucional Integrado 2026-2035, el cual se realizará a través de los planes de acción formulados anualmente.

Así las cosas, el seguimiento del Plan Institucional Integrado 2026-2035 se realizará a través de la matriz de seguimiento, la cual permitirá controlar el desarrollado de las estrategias con sus respectivas metas logrando generar alertas tempranas para su cumplimiento y se actualizará anualmente conforme a las actividades y presupuesto programado en cada plan institucional. (**ver Anexo 2**).

	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: GPDI-PE-PL2
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:02
	PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026 - 2035	FECHA: 16-febrero-2024

11. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC (2018). Informe Final: caudales específicos para las cuencas en el departamento del Valle del Cauca.

Recuperado el día 05 de agosto de 2019, de: <https://www.cvc.gov.co/cvc/RecursoHidrico/aplicativos/RendimientoCaudales/documentos/marcoTeorico/caudalEspecifico.pdf>

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC (2010). Plan de Ordenación y Manejo de Cuenca Hidrográfica - POMCH del río Yumbo.

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC (2017). Balance Oferta -

Demanda de agua cuenca del río Yumbo. Recuperado el día 05 de agosto de 2019, de: <https://www.cvc.gov.co/tematicas/recurso-hidrico>

ESPY S.A. ESP., (2017). Contrato de Consultoría No. 085 de 2017 "Consultoría para realizar fortalecimiento organizacional, técnico, administrativo y financiero para la ampliación de la prestación de los servicios públicos prestados por la ESPY S.A. ESP., en el municipio de Yumbo, Valle del Cauca"

INCOL S.A. (2006). Actualización de los estudios y diseños del Plan Maestro de alcantarillado del área urbana del municipio de Yumbo.

VALDÉS ORTEGA, J. R. (2007): «Sistema automatizado para la utilización de la Matriz DAFO en procesos de planeación estratégica y diseño de proyectos»

12. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Breve Descripción del Cambio	Fecha de Emisión
01	Creación del documento para el periodo 2021 - 2025, adoptado mediante resolución No.1.33-020	25 enero 2021
02	Actualización del documento para el periodo 2026 - 2035, adoptado mediante resolución No. 1.33-023	23 enero 2026

	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: GPDI-PE-PL2
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	VERSIÓN:02
	PLAN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026 - 2035	FECHA: 16-febrero-2024

13. APROBACIÓN

El presente Plan Institucional Integrado 2026-2035, es aprobado por miembros Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo ESPY S.A. E.S.P.

Elaboró	Revisó	Aprobó
DANIELA SIERRA GONZÁLEZ Técnica Administrativa – Planeación Estratégica Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional Fecha: enero 23 de 2026	ANA MARÍA GONZÁLEZ JIMÉNEZ Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional Fecha: enero 23 de 2026	MARÍA LYDA SERNA FAJARDO Gerente Fecha: enero 23 de 2026

14. ANEXOS

1. GPDI -PE-F021 – TABLERO DE DIRECCIONAMIENTO Y CONTROL ESTRATÉGICO 2026-2035
2. GPDI-PE-PL05-F001 – MATRIZ DE SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2026-2035